



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO

No IM10-0008
TOMO CCXXXIV
DURANGO, DGO.,
JUEVES 30 DE
MAYO DE 2019

DIRECTOR RESPONSABLE

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 43

PODER EJECUTIVO CONTENIDO

DECRETO No. 92.-	QUE CONTIENE REFORMA A LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 4
DECRETO No. 93.-	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 12
DECRETO No. 94.-	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 20
DECRETO No. 98.-	QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 28
DECRETO No. 99.-	QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 38
DECRETO No. 100.-	MEDIANTE LA CUAL SE DEROGAN, ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE REFORMA EDUCATIVA QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 48
CONVOCATORIA 03/2019.-	PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FORESTAL DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.	PAG. 69
CONVOCATORIA 04/2019.-	PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE DURANGO.	PAG. 74

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.-

PODER EJECUTIVO
CONTENIDO

CONVOCATORIA 05/2019.-	PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS-COMPONENTE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.	PAG. 79
CONVOCATORIA 06/2019.-	PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO.	PAG. 84
CONVOCATORIA 07/2019.-	PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA SALUD INTEGRAL DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.	PAG. 89
CONVOCATORIA 08/2019.-	PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO SIMPLIFICADO DEL PROGRAMA BECAS DE EXCELENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 94
ESTADO FINANCIERO.-	CORRESPONDIENTE AL CIERRE DE ABRIL DE 2019 DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE DURANGO.	PAG. 99
FE DE ERRATAS.-	QUE SE INSTRUMENTA AL ACUERDO IEPC/CG81/2019, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTIDÓS DE FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE., DICE: MUNICIPIO SIMÓN BOLIVAR, CARGO CUARTA REGIDURÍA SUPLENTE, NOMBRE LEONEL CASAS GUZMÁN. DEBE DECIR: MUNICIPIO SIMÓN BOLIVAR, CARGO CUARTA REGIDURÍA SUPLENTE, NOMBRE SILVERIO FAVELA CHÁVEZ.	PAG. 101

CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA.-

PODER EJECUTIVO
CONTENIDO

CONVENIO DE
COORDINACIÓN.-

PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS, SERVICIOS Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE EMPLEO QUE, EN EL MARCO DEL SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN ADELANTE DE LA "SECRETARÍA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN Y POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN ADELANTE DENOMINADO "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG.102

PROGRAMA SECTORIAL.-

DE TURISMO 2017-2022.

PAG. 115

SOLICITUD.-

QUE PRESENTA EL C. MARTIN PÉREZ GÓMEZ, LA AUTORIZACIÓN Y OTORGAMIENTO DE CATORCE CONCESIONES PARA CUBRIR EL SERVICIO PÚBLICO EN LA MODALIDAD DE TAXI SITIO, MISMO QUE SE TENDRÁ EN SORIANA HAMBURGO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO DURANGO.

PAG. 191



PODER LEGISLATIVO
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
DURANGO
LXVIII - 2018 - 2021

EL CIUDADANO DOCTOR JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A
SUS HABITANTES, S A B E D:

QUE LA H. LEGISLATURA DEL MISMO SE HA SERVIDO DIRIGIRME EL
SIGUIENTE:

Con fecha 26 de febrero del presente año, los Diputados Sonia Catalina Mercado Gallegos, Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Gabriela Hernández López, Y Francisco Javier Ibarra Jáquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVIII Legislatura del, presentaron Iniciativa de Decreto que contiene REFORMAS A LA LEY DE ARCHIVOS PARA EL ESTADO DE DURANGO; misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación integrada por los CC. Diputados: Esteban Alejandro Villegas Villarreal, Gerardo Villarreal Solís, Nanci Carolina Vázquez Luna, Ramón Román Vázquez y David Ramos Zepeda; Presidente, Secretario y Vocales respectivamente los cuales emitieron su dictamen favorable con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fecha 26 de febrero de 2019, a la Comisión que dictaminó le fue turnada para su estudio y análisis correspondiente, la iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mismos a que se alude en el proemio del presente, la cual tiene como objetivo primordial, reformar diversos artículos de la Ley de Archivos para el Estado de Durango.

SEGUNDO.- La Ley de Archivos para el Estado de Durango tiene como objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos de los sujetos obligados.

TERCERO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Archivos para el Estado de Durango, el sujeto obligado es cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos constitucionales autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos del Estado de Durango y sus municipios, por lo que, los antes mencionados deben dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley anteriormente señalada.

**PROGRAMA
SECTORIAL
DE TURISMO
2017-2022**



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



PARA TODOS
Dgo

Programa Sectorial de Turismo 2017-2022

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO

CON TE NI DO

Programa Sectorial
de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CONTENIDO

4	I. MENSAJE DEL GOBERNADOR
7	II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
9	III. MARCO JURÍDICO
17	IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
19	V. VALORES Y PRINCIPIOS
22	VI. SITUACIÓN ACTUAL
54	VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030
57	VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
63	IX. INDICADORES Y METAS PROYECTADOS A 2022
68	X. MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

MENSAJE

José Rosas Aispuro Torres

GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO



Durango vive circunstancias que ponen a prueba nuestra capacidad y unidad ante situaciones sociales, económicas y políticas complejas, que obligan al establecimiento de medidas de austeridad y disciplina económica. Por ello, sin bajar la mira para alcanzar el **Durango para todos**, ejercemos la función de gobierno con toda responsabilidad, disciplina y eficiencia en el uso de los recursos públicos, con transparencia, honestidad y una alta capacidad de gestión.

La adecuada planeación gubernamental, en función de las demandas sociales, las prioridades de desarrollo identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar, es indispensable para lograr las metas y aspiraciones de los duranguenses.

Por ello, el Programa Sectorial 2017-2022, traza la ruta que habremos de seguir en los próximos años para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación, siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Este Programa está alineado con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el cual contiene los pilares de lo que será el mejor lugar para vivir, para invertir, para crecer, para trabajar; un **Durango para todos**, incluyente, sensible a las necesidades de las comunidades y las regiones, combatiendo frontalmente la impunidad y la corrupción y con una nueva forma de hacer política por y para la gente.

Este instrumento rector de la planeación, además de ser un mapa y guía de metas, constituye la expresión de soberanía y reafirmación de la voluntad de los habitantes de nuestro Estado, para construir el futuro que todos anhelamos.

El Programa Sectorial es el documento rector de la Dependencia; en él se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción, que guiarán la gestión gubernamental.

Los objetivos son el fin último al que se dirige una acción u operación y son el resultado de una serie de metas y procesos que reflejan una situación deseable que se pretende alcanzar en nuestro Estado. Las estrategias vinculadas a cada uno de los objetivos proyectan los procesos seleccionados a través de los cuales se prevé alcanzar el cumplimiento de los mismos. Las líneas de acción se conciben como la orientación y organización de actividades concretas relacionadas con un campo de acción, de tal forma que se pueda garantizar la integración, articulación y continuidad de esfuerzos, de manera ordenada, coherente y sistemática y se logre el cumplimiento de las estrategias de los planes.

Con el objeto de dar seguimiento al avance en la ejecución del Programa Sectorial 2017-2022, se incluye un **Sistema de Indicadores Estratégicos** que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

Este Sistema de Indicadores generará información precisa y actualizada que facilitará el análisis de la situación en la que se encuentre cada sector estratégico del Estado, lo que permitirá ajustar la ejecución de las acciones de gobierno para maximizar el valor público que la sociedad recibe y, de esta forma, garantizar que se tengan las mejores posibilidades de desarrollo para los duranguenses, respondiendo ágilmente a los cambios del entorno económico, político y social.

La adecuada ejecución de estos planes, conjuntamente con la participación de los diversos sectores sociales, coadyuvará a que el Estado se convierta en un centro de desarrollo económico que permita mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y transforme a Durango en el mejor lugar.



José Rosas Aispuro Torres
Gobernador del Estado de Durango

PRE SEN TA CIÓN

Programa Sectorial
de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



TOOOS
Dgo

PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

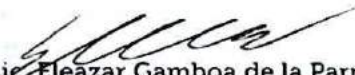
La actividad turística aporta el 9% del producto interno bruto a nuestro Estado, es una fuente generadora de riqueza y de fuentes de empleo. Es por ello que, entendiendo la doble función que la actividad turística tiene, estamos decididos a optimizar la gran riqueza natural que posee Durango, lo que nos motiva a consolidar nuestras rutas ecoturísticas.

Estamos convencidos de que con el cumplimiento de las metas que en este documento enunciaremos, haremos de Durango el Mejor lugar para todos aquellos que nos visiten con planes culturales, de naturaleza-aventura, y cinematográficos.

Un objetivo será captar a los turistas en retiro, ofreciendo un complemento al turismo de playa que hacen en Sinaloa, con servicios de turismo cultural y de naturaleza, con mayor disponibilidad de habitaciones de hotel, explotando la belleza y la historia que se alberga en nuestras calles, museos, senderos, montañas.

Durango, se posiciona como marca nacional e internacional, es por ello que pretendemos consolidar la llegada de un segundo pueblo mágico, en donde podremos mostrar los puntos del Camino Real de Tierra Adentro que forman parte de su historia.

El turismo es sin duda uno de los motores de desarrollo económico de nuestra entidad, por lo que nuestro compromiso será en todo momento cumplir con los planes y acciones aquí enmarcadas, con un profundo respeto por la naturaleza y el Estado de Derecho.


Lic. Eleazar Gamboa de la Parra
Secretario de Turismo

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



III. MARCO JURÍDICO

Programa Sectorial
de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

III. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango en sus artículos del 45 al 49 referentes al Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en concordancia con los artículos 7 y 8 de la Ley de Planeación del Estado de Durango; así como los artículos 11,12,22,23 y 28 de la citada Ley donde se especifica la obligatoriedad de formular programas sectoriales a partir de las políticas públicas, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo como documento rector.

Para dar cumplimiento a lo anterior, esta Secretaría formula y propone el presente Programa Sectorial de Turismo 2017-2022.

De conformidad con los artículos 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40, 45, 46, 47 y 98 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Es trascendente señalar que el Gobernador del Estado de Durango, Dr. José Rosas Aispuro Torres, con la participación ciudadana elaboró el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, a través de las diferentes vertientes del proceso de consulta popular, en las cuales se recabaron las propuestas y opiniones que fueron base para el citado documento, involucrando a los sectores público, social y privado.

Ahora bien, el artículo 98 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Durango, señala las facultades del Gobernador del Estado, dentro la cual se encuentra en su inciso XXXIV, la de "Impulsar el desarrollo y aprovechamiento integral de los recursos naturales y el turismo".

Por su parte, la Ley de Turismo del Estado de Durango señala en su: "ARTÍCULO 2. La materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio y otros motivos".

Esto tiene implicaciones en la economía y en los procesos o las formas en las que se presenta el turismo, situación que la propia Ley de Turismo contempla en su Artículo 4, en el que señala las diversas formas interpretar la actividad convirtiendo en ejes y objetivos para esta Secretaría cada uno de ellos, por lo que debemos distinguir según lo indicado en la propia Ley de Turismo:

**Dgo****Programa Sectorial de Turismo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

XX. Turismo: Las actividades que se realizan a fin de ofrecer bienes y servicios, a las personas que se desplazan de su domicilio o residencia habitual con la intención de visitar lugares que les proporcionen esparcimiento, descanso, salud, cultura, entretenimiento, diversión o recreo, generándose de estas actividades beneficios económicos y sociales que contribuyan al desarrollo del Estado;

XXI. Turismo Cultural. Aquella actividad que tiene por objetivo primordial dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio arquitectónico, cultural, histórico y artístico con el que cuenta el Estado de Durango.

XXII. Turismo Alternativo. Toda actividad recreativa basada en el estudio, apreciación y contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de las regiones del Estado, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación de los recursos naturales y culturales;

XXIII. Turismo de Convenciones. Toda aquella actividad que se concentra en difundir las bondades del Estado de Durango como sede competitiva para el desarrollo de eventos regionales, nacionales e internacionales de diversos grupos tales como: asociaciones, empresas, grupos de profesionistas, de escuelas, deportivos, de aficionados, de asuntos religiosos y de celebraciones familiares como bodas, aniversarios, entre muchos otros.

XXIV. Turismo de Cinematografía. Toda actividad relacionada al Estado de Durango en la que se distingue por su historia, forjados con el esfuerzo, entusiasmo y pasión de hombres y mujeres, que han hecho de Durango "La Tierra del Cine".

El Turismo, es cultura, por lo que dentro del Eje estratégico Gobierno con Sentido Humano y Social, del Plan Estatal de Desarrollo se contempla la actividad turística como parte fundamental para la preservación del patrimonio cultural del Estado. Para ello la Secretaría dispone de dos actividades fundamentales, la promoción y la planeación. En cuanto toca a la promoción, la Secretaría de Turismo trabaja en apego a la ley buscando en todo momento la estrecha coordinación que señala la propia Ley de Turismo del Estado de Durango en su "ARTÍCULO 40. La promoción de la oferta turística de Durango, será desarrollada por la Secretaría en coordinación con los entes públicos y privados que corresponda, a través del diseño y la ejecución de campañas turísticas de las actividades, destinos, atractivos y servicios que Durango

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



ofrece basándose en las políticas y prioridades que establezcan en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo en materia turística”.

En tanto que la planeación obedece a los verbos: Impulsar, mejorar, promover, modernizar y mantener la oferta turística del Estado.

La Ley Orgánica de la Administración Pública, señala de forma muy precisa y con un papel importante en la planeación y el desarrollo de la Entidad, en el artículo 32 BIS que “La Secretaría de Turismo, es la dependencia responsable de dirigir la planeación, programación y evaluación de las actividades de la Administración Pública Estatal, relacionadas con el fomento y desarrollo de las actividades turísticas y cinematográficas en el Estado, asegurando, en coordinación con las dependencias correspondientes, el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales...”

En este mismo artículo se establecen cada uno de los asuntos que competen a la Secretaría de Turismo:

- I. Establecer, conducir, supervisar y difundir, en coordinación con las autoridades competentes, la política de desarrollo y promoción de la actividad turística estatal, con base en la legislación y los criterios y normatividad que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- II. Formular, instrumentar, conducir, difundir y evaluar los programas y acciones en materia de desarrollo turístico en la Entidad, con base en la legislación estatal y federal aplicable y las normas y lineamientos que determine el Gobernador del Estado. Además, elaborar los estudios y programas de factibilidad de inversión turística; lo anterior en vinculación con el Sistema Estatal de Planeación de la Entidad;
- III. Consolidar y regular los servicios regionales del sector, procurando su vinculación con el modelo de organización y desarrollo regional del Estado bajo criterios de eficiencia, productividad y ahorro en el gasto público, y mayor cercanía y calidad de servicios a la población;
- IV. Coordinar, regular y evaluar el Sistema Estatal de Desarrollo Turístico, procurando que en su instrumentación, aplicación y supervisión participen las diferentes unidades de la Dependencia y las entidades del sector, con información y programas específicos



Dgo

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

de su competencia, que se vinculen con las metas y objetivos del programa y el sistema estatal a cargo del Sector; asimismo, fomentar que en el desarrollo del Sistema y programas a su cargo se promueva y asegure la participación ciudadana;

VIII. Promover en forma conjunta con los sectores productivos el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios turísticos que se presten en la entidad;

X. Fomentar el desarrollo y conservación de atractivos turísticos estratégicos, tales como parques recreativos, museos, balnearios, sitios históricos, monumentos arqueológicos y lugares de interés general;

XI. Promover y gestionar la ejecución de obras y la creación de infraestructura básica y turística, con la participación de los tres niveles de gobierno y de los sectores social y privado;

XII. Promover inversiones en el Estado para proyectos de desarrollo turístico o la ampliación de servicios existentes, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico y de acuerdo a la legislación de la materia;

XVI. Impulsar el desarrollo del turismo alternativo para proporcionar una mayor competitividad de los productos turísticos, promoviendo el desarrollo local y regional;

XVII. Fomentar la capacitación permanente de los trabajadores de las empresas de este sector para coadyuvar a elevar la calidad de los servicios turísticos que se prestan en el Estado;

XVIII. Proporcionar información, orientación y atención a los turistas en forma ágil y oportuna;

XX. Concertar con los prestadores de servicios turísticos la integración de una oferta conjunta y de calidad que permita incrementar la afluencia y la estancia de los visitantes a la entidad;

XXI. Promover la realización así como la participación de los miembros del sector, en ferias y exposiciones turísticas, orientadas a difundir los atractivos de la entidad y presentar la oferta turística local a los prestadores de servicios nacionales e internacionales;



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO**Dgo** TODOS

XXII. Participar en la realización de congresos, convenciones, festivales, espectáculos, torneos deportivos y otros eventos con el propósito de acrecentar el número de visitantes y su permanencia en el Estado;

XXIII. Fomentar el desarrollo de diversas modalidades de turismo tales como turismo ecológico, social, cultural, deportivo, náutico, de aventura y otras, sin menoscabo del cuidado y preservación del medio ambiente;

XXIV. Promover y gestionar la constitución de Fondos Mixtos de Promoción Turística que permitan el desarrollo armónico del sector turismo, así como todas las regiones del Estado, consolidando los existentes;

XXVI. Generar información confiable y objetiva del sector turístico estatal, instrumentando sistemas adecuados de difusión;

XXVII. Fomentar en la ciudadanía una cultura turística, así como la profesionalización de los prestadores de servicios;

XXIX. Promover y fomentar la inversión de empresas turísticas y de prestadores de servicios para apoyar el desarrollo del sector a través de una cartera de proyectos en esta materia;

XXXI. Establecer sistemas de información turística que permitan visualizar de manera general indicadores en diversas áreas de la misma actividad;

XXXIII. Inscribir a los prestadores de servicio en el registro estatal de turismo y otorgar provisionalmente la cédula turística o la credencial, según sea el caso. Con la vigencia que específicamente se acuerde con la Secretaría de Turismo Federal;

XXXV. Turnar sistemáticamente la información dinámica del registro estatal de turismo a la instancia competente de la Secretaría de Turismo Federal, para efectos de mantener íntegro y actualizado el Registro Nacional de Turismo;

XXXVI. Registrar los reglamentos internos de establecimientos de hospedaje, así como las especificaciones y características de los paquetes manejados por agencias de viajes;

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



- XXXVII. Autorizar los reglamentos interiores de los establecimientos turísticos;
- XXXVIII. Regular y controlar la prestación de los servicios turísticos, vigilando que los

PARA TODOS

Dgo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO
COMISIONADO NOMINADO FERIA,
ESPECTÁCULOS Y PASOS TURÍSTICOS DE DURANGO

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Programa Sectorial
de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ser la dependencia que posicione a Durango como destino sustentable líder a través de los 4 ejes turísticos: cultura, naturaleza, cinematografía y de reuniones del norte del País. Convirtiéndolo en un destino de calidad mundial, segura y sustentable que permita a sus habitantes, y turistas gozarlo y vivirlo.

VISIÓN

Ser un destino turístico líder del norte del País, con productos turísticos altamente competitivos impulsando así la capacitación de quienes sirven a los visitantes para que en cada sitio, en cada rincón del Estado, el visitante tenga un espacio parecido a su hogar, cómodo, hospitalario, tradicional y cálido pero sorprendente y enigmático.

V. VALORES Y PRINCIPIOS

Programa Sectorial
de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



V. VALORES Y PRINCIPIOS

VALORES

HONESTIDAD

Actuación apegada al marco normativo que nos rige, trabajando de manera recta e íntegra en el manejo de los recursos públicos, siempre teniendo en primer lugar al ciudadano.

SOLIDARIDAD

Representada por un Gobierno con Sentido Humano y Social, que reconoce las carencias y necesidades más apremiantes de su población y actúa en consecuencia para la mejor solución a los problemas.

SERVICIO

Ofrecer una atención y asesoramiento oportuno, eficiente y de máxima calidad a la ciudadanía y sus visitantes.

CALIDAD

Garantizar una experiencia satisfactoria del turista en su visita al Estado, teniendo un gobierno eficiente, eficaz y para servir a través del diseño, instrumentación, ejecución y evaluación de los programas de investigación para el desarrollo turístico local.

LEGALIDAD

Una Secretaría que actúa con apego a la Ley, con respeto a las garantías fundamentales y los derechos humanos, que permita la consolidación del estado de derecho.

SUSTENTABILIDAD

Crear oferta y producto turístico que garantice la conservación de los recursos y contribuya al desarrollo de Durango, impulsando el fortalecimiento de la competitividad turística del Estado.



Dgo GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRINCIPIOS

OPTIMIZACIÓN

Realizar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos que se disponen.

RACIONALIDAD

Mediante la definición de políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción debe ser suficientemente fundamentada y argumentada, permitiendo su discusión de manera reflexiva con orden y método, a fin de considerar los pros y contras de una decisión.

VIABILIDAD

Valorar la capacidad administrativa, técnica y financiera de las instituciones públicas en la operación de los programas y proyectos, en función de las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

PLURALIDAD

Manteniendo la apertura a escuchar y analizar la opinión de los diversos sectores y actores involucrados en el análisis y evaluación de alternativas de solución, para de esta forma se fortalezcan la toma de decisiones.

INTEGRIDAD

Para que todo programa y acción derivada del Plan Estatal de Desarrollo, estén coordinados entre sí, formando un todo, funcional y compatible.

VI. SITUACIÓN ACTUAL

Programa Sectorial
de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

**Dgo**

TODOS

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

VI. SITUACIÓN ACTUAL

CONTEXTO NACIONAL E INTERNACIONAL

El turismo ofrece la posibilidad de "desvincularse de una realidad permanente" y de entrar a un mundo lúdico imaginario (Osorio, 2010:93) y se va gestando un nuevo valor de uso del espacio geográfico con la búsqueda de lugares donde practicar ese tiempo de ocio.

El sector turístico se ha fortalecido a partir de la década de 1950 por modificaciones en la conducta de las sociedades del mundo desarrollado, lo que provocó directamente la evolución de la actividad turística hasta llegar a tener la importancia que posee en la actualidad.

"El turismo es un vector de la globalización, porque promueve flujos financieros, de mercancías, de personas y de ideas a nivel planetario" (Córdoba; García, 2003:117).

Pero no se trata solamente de encontrar un lugar atractivo y publicitarlo, sino que hay que crear toda una infraestructura de transporte (cómo llegar a ese lugar), de alojamiento (dónde vivir temporalmente), de restaurantes (dónde alimentarse), de propuestas de diversión (parques temáticos), de opciones de compra (comercios, souvenirs). De esta manera, se convierte en una actividad productiva compleja (Marchena y Santos, 1998:249).

México se encuentra en una posición privilegiada y con un gran potencial para detonar la oferta del sector turístico, según datos de la Secretaría de Turismo Federal se ha incrementado la recepción de turistas y con ello los ingresos, como se puede observar en la siguiente gráfica.

**Hagamos de Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS EN EL MUNDO POR LLEGADA DE TURISTAS (MILLONES DE TURISTAS)				
CLASIFICACIÓN		DESTINO	AÑO	
'15	'16	País	2015	2016
1	1	Francia	84.5	82.6
2	2	Estados Unidos ^{1/}	77.5	-
3	3	España	68.5	75.6
4	4	China	56.9	59.3
5	5	Italia	50.7	52.4
8	6	Reino Unido	34.4	35.8
7	7	Alemania	35.0	35.6
9	8	México	32.1	35.0
10	9	Tailandia	29.9	32.6
6	10	Turquía	39.5	-
12	11	Austria	26.7	28.1
14	12	Malasia	25.3	26.8
13	13	Hon Kong (China)	26.7	26.6
15	14	Grecia	23.6	24.8
11	15	Rusia	26.9	24.6
Total Mundial			1,189	1,235

Fuente: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/Site/Pages/RankingOMT.aspx>



Dgo TOBOS

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS EN EL MUNDO POR INGRESOS (MILES DE MILLONES DE DÓLARES)				
CLASIFICACIÓN		DESTINO	AÑO	
'15	'16	País	2015	2016
1	1	Estados Unidos	205.4	205.9
2	2	España	56.5	60.3
5	3	Tailandia	44.9	49.9
4	4	China	45.0	44.4
6	5	Francia	44.9	42.5
7	6	Italia	39.4	40.2
3	7	Reino Unido	45.5	39.6
8	8	Alemania	36.9	37.4
9	9	Hong Kong (China)	36.2	32.9
11	10	Australia	28.9	32.4
13	11	Japón	28.0	30.7
10	12	Macao (China)	31.0	29.9
14	13	India	21.0	22.4
16	14	México	17.7	19.6
18	15	Emiratos Árabes	17.5	19.5
Total Mundial			1,196	1,220

Fuente: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingQMT.aspx>



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
Dgo

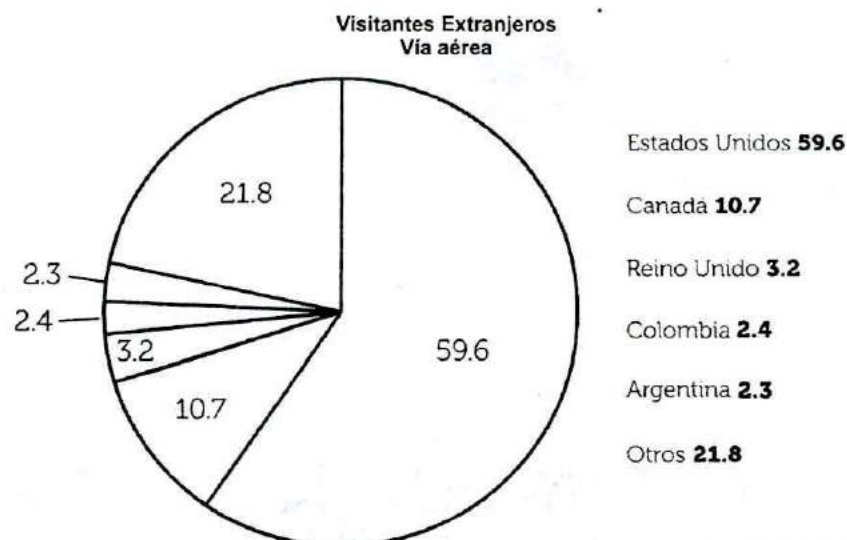
La llegada de turistas internacionales durante 2016 fue de 35.0 millones con un incremento anual de 8.9%.

El ingreso de divisas por concepto de viajeros internacionales para el 2016 fue de 19.6 mil millones de dólares, lo que representa un incremento de 10.4% con respecto al 2015.

El porcentaje de ocupación hotelera en la agrupación de 70 centros turísticos, durante el año 2016, fue de 60.3%, 0.7 puntos porcentuales por arriba del observado en 2015. En el año 2016 la llegada de turistas nacionales a cuartos de hotel alcanzó los 55.4 millones de turistas (75.6% del total), mientras que 18.8 millones fueron turistas internacionales (24.4% del total).

La llegada total de pasajeros vía aérea para el 2016 fue de 62.8 millones de pasajeros, lo que representa un incremento de 6 millones 470 mil pasajeros (11.5%) más que en el 2015.

En el 2016 se destaca la llegada vía aérea de visitantes extranjeros residentes en Estados Unidos, al representar 59.6% del total. De la región de América Latina y el Caribe, el país de residencia con el mayor número de llegadas fue Colombia con 390 mil 246 llegadas (2.4% del total).



Fuente: Unidad de Política Migratoria. SEGOB.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



**Dgo****Programa Sectorial de Turismo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

El número de arribos de cruceros alcanzó 2 mil 262 unidades en 2016, lo que representó un incremento de 82 cruceros (3.8%) respecto al año anterior.

Por lo anterior, México goza de una posición privilegiada en la comunidad internacional, con un acelerado incremento en el número de turistas, tanto nacionales como extranjeros, por lo que se considera prioritario impulsar a Durango en las diferentes modalidades del turismo, a fin de que se contribuya al desarrollo económico y social de las distintas regiones del Estado mediante la derrama económica generada por el sector.

SITUACIÓN DEL ESTADO

Durango es la cuarta entidad federativa más extensa del País, con una superficie de 123,451 km², que representa el 6.3% de la superficie continental.



La población de la Entidad, de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015, es de 1'754,754 habitantes, que constituye el 1.47% de la población nacional. La tasa de crecimiento poblacional fue de 1.53% en promedio anual durante el periodo 2010 a 2015.



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

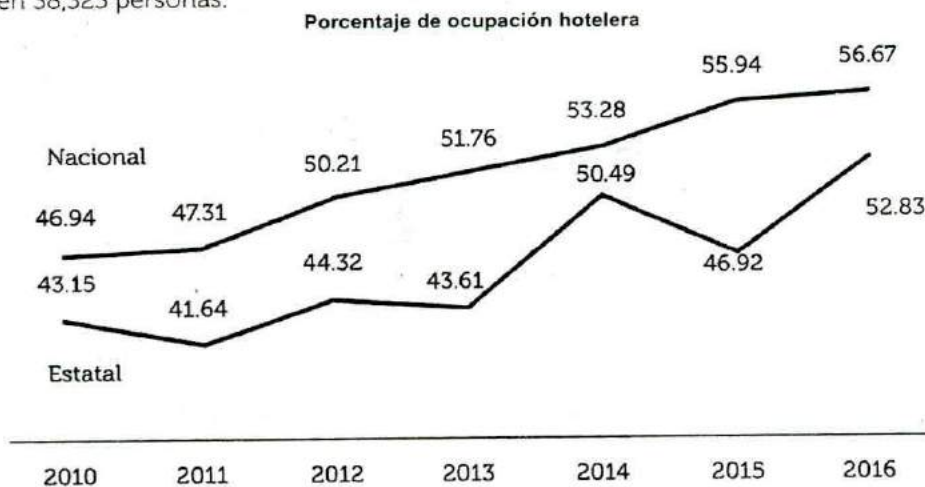
Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Fuente: INEGI Encuesta Intercensal 2015

En los últimos años se han presentado un incremento constante en el número de visitantes y con ello en la derrama económica que se genera en el Estado, de enero a diciembre de 2016, se registró una ocupación hotelera con respecto al nacional de 52.83% en promedio y se contó con 362,716 visitantes hospedados en los distintos hoteles.

En 2015, durante el mismo periodo, se registró una ocupación hotelera de 46.92%, con un total de 330 mil 854 visitantes en hoteles. Estas cifras representan un incremento considerable en el número de visitantes, equivalente a 4.58 puntos porcentuales, o bien 38,323 personas.



Fuente: SECTUR, http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITvEF/ITvEF_DGO.aspx

Hagamos de Durango
el mejor lugar





Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

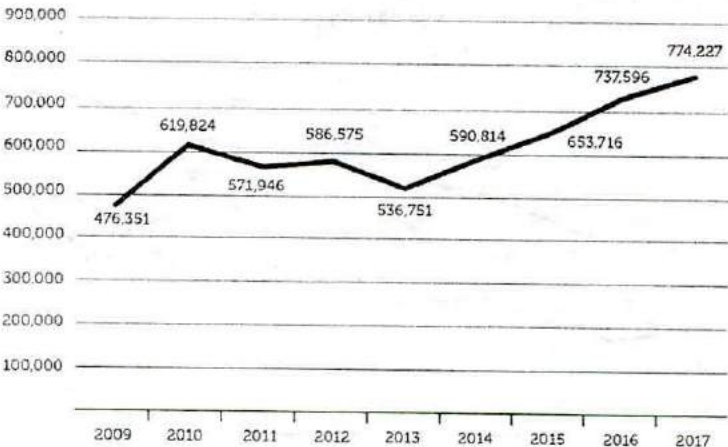
En 2016, la cifra registrada de visitantes extranjeros hospedados en Durango es de 5 mil 581, mientras que en el año anterior durante el mismo periodo se registraron 3 mil 402, lo que significa un incremento del 64%.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA OCUPACIÓN EN HOTELES Y MOTELES DE LOS CENTROS TURÍSTICOS POR RESIDENCIA DEL TURISTA 2016				
Centro Turístico Residencia	Llegada de turistas	Turistas noche (noches)	Ocupación hotelera (porcentaje)	Estadía promedio (noches por turista)
Durango	362,716	547,341	57.6	1.5
Residentes en el pais	357,135	539,184	56.7	1.5
No residentes en el pais	5,581	8,157	0.9	1.46

Fuente: http://www.datatur.sectur.gob.mx/TxEFI/TxEF_DGO.aspx

La cifra de visitantes nacionales que se hospedaron en hoteles de Durango en 2016 es de 357 mil 135, mientras que en el año anterior durante el mismo periodo se registraron 327 mil 452, lo que significa un incremento del 9%.

Llegada de Turistas totales a la Entidad



Fuente: SECTUR, http://www.datatur.sectur.gob.mx/TxEFI/TxEF_DGO.aspx



Hagamos de Durango
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



En los últimos 5 años se ha incrementado la oferta hotelera de la Ciudad de Durango, ahora se cuenta con 432 habitaciones adicionales, ya que durante este periodo se inauguraron 6 nuevos hoteles en la Ciudad, los cuales son:

- ONE
- Hampton Inn
- Misión Express
- Posada de Maria
- Villa Express
- Gran Hotel Elizabeth

Se realizó, además, la inauguración de un resort de montaña, en Molinillos, con instalaciones de lujo, que representa un incremento en la disponibilidad de habitaciones de hotel.

Este complejo cuenta con habitaciones tipo suite; estas sumadas a las habitaciones del Hostal San Isidro, ubicado a unos kilómetros del resort de Molinillos, y que se inauguró recientemente impulsa el desarrollo de Molinillos y de la zona.

ACTIVIDAD HOTELERA EN DURANGO POR CATEGORÍA 2012														
Categoría	Cuartos			Porcentaje de Ocupación	Llegada de turistas			Turistas que pasan la noche			Noches de estadía promedio			Densidad
	Promedio	Disponibles	Ocupados		Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	
Durango	3	1156	512	44.32	587	578	8	870	857	13	1.48	1.48	1.61	1.70
5 Estrellas	311	114	59	51.86	55	53	2	70	68	2	1.28	1.28	1.22	1.19
4 Estrellas	822	300	158	52.65	116	110	6	248	238	10	2.15	2.16	1.82	1.57
3 Estrellas	1	441	150	33.93	216	215	1	273	272	1	1.26	1.26	1.12	1.83
2 Estrellas	531	175	87	50.06	129	129	0	171	171	0	1.33	1.33	n.a.	1.95
1 Estrella	414	127	59	46.14	71	71	0	108	108	0	1.52	1.52	n.a.	1.85

Fuente: Estimación con base de datos de las Oficinas Estadísticas de Turismo, excepto para los casos de Ciudad de DURANGO, Guanajuato e Hidalgo que son parte del monitoreo de la actividad hotelera DataTur.



Dgo 10000

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

ACTIVIDAD HOTELERA EN DURANGO POR CATEGORÍA 2013														
Categoría	Cuartos			Porcentaje de Ocupación	Llegada de turistas			Turistas que pasan la noche			Noches de estadía promedio			Densidad
	Promedio	Disponibles	Ocupados		Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	
Durango	3	1145	499	43.61	537	513	24	784	740	44	1.46	1.44	1.87	1.57
5 Estrellas	314	113	63	55.26	51	48	2	71	66	5	1.41	1.37	2.14	1.14
4 Estrellas	833	301	151	50.17	104	83	21	202	163	38	1.94	1.96	1.87	1.34
3 Estrellas	1	384	126	32.87	162	161	809	213	212	974	1.31	1.31	1.20	1.69
2 Estrellas	623	225	112	49.68	163	163	91	212	211	91	1.29	1.30	1.00	1.89
1 Estrella	339	122	48	39.24	57	57	0	87	87	0	1.53	1.53	-	1.81

ACTIVIDAD HOTELERA EN DURANGO POR CATEGORÍA 2014														
Categoría	Cuartos			Porcentaje de Ocupación	Llegada de turistas			Turistas que pasan la noche			Noches de estadía promedio			Densidad
	Promedio	Disponibles	Ocupados		Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	
Durango	3	1176	594	50.49	591	579	12	898	877	22	1.52	1.51	1.88	1.51
5 Estrellas	311	114	78	68.34	63	60	2	90	78	12	1.44	1.30	5.17	1.16
4 Estrellas	856	312	204	65.22	118	109	9	265	256	9	2.24	2.34	1.06	1.30
3 Estrellas	1	376	144	38.18	178	177	653	237	236	998	1.33	1.33	1.53	1.65
2 Estrellas	667	243	122	50.19	179	179	0	228	228	0	1.28	1.28	n.a.	1.87
1 Estrella	357	130	47	35.72	54	54	0	79	79	0	1.46	1.46	n.a.	1.69

ACTIVIDAD HOTELERA EN DURANGO POR CATEGORÍA 2015														
Categoría	Cuartos			Porcentaje de Ocupación	Llegada de turistas			Turistas que pasan la noche			Noches de estadía promedio			Densidad
	Promedio	Disponibles	Ocupados		Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	
Durango	4	1293	507	46.92	654	649	4	962	956	6	1.47	1.47	1.26	1.59
5 Estrellas	311	114	70	62.00	70	66	2	80	78	3	1.15	1.15	1.42	1.14
4 Estrellas	886	324	192	59.30	129	126	2	270	268	2	2.10	2.12	1.07	1.41
3 Estrellas	1	436	178	40.83	243	243	253	308	307	419	1.26	1.26	1.66	1.73
2 Estrellas	624	228	99	43.34	131	131	0	182	182	0	1.39	1.39	n.a.	1.84
1 Estrella	522	191	67	35.12	81	81	0	122	122	0	1.50	1.50	n.a.	1.81

Fuente: Estimación con base de datos de las Oficinas Estatales de Turismo, excepto para los casos de Ciudad de DURANGO, Guanajuato e Hidalgo que son parte del monitoreo de la actividad hotelera DataTur.



Hagamos de Durango
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



¡VIVA TODOS!
Dgo

ACTIVIDAD HOTELERA EN DURANGO POR CATEGORÍA 2016														
Categoría	Cuartos			Porcentaje de Ocupación	Llegada de turistas			Turistas que pasan la noche			Noches de estadía promedio			Densidad
	Promedio	Disponibles	Ocupados		Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	Total	Nacionales	Extranjeros	
Durango	3	1247	659	52.83	738	731	7	1040	1031	9	1.41	1.41	1.43	1.58
5 Estrellas	311	114	73	64.08	78	75	3	78	75	3	1.00	1.00	1.00	1.07
4 Estrellas	823	301	184	61.11	124	120	4	260	253	6	2.10	2.11	1.69	1.41
3 Estrellas	1	413	199	48.20	281	280	149	347	347	379	1.24	1.24	2.55	1.75
2 Estrellas	624	228	116	50.94	153	153	n.d.	209	209	n.d.	1.37	1.37	n.d.	1.80
1 Estrella	522	191	87	45.35	103	103	n.d.	146	146	n.d.	1.42	1.42	n.d.	1.69

Fuente: Estimación con base de datos de las Oficinas Estatales de Turismo, excepto para los casos de Ciudad de DURANGO, Guanajuato e Hidalgo que son parte del monitoreo de la actividad hotelera DataTur.

En la gráfica anterior se puede observar cómo se ha comportado la ocupación hotelera los últimos 6 años, en la que en términos generales se mantiene en un 50 por ciento, fueron los hoteles de 1 estrella y 2 estrellas las que muestran un incremento del 2016 con respecto al 2015, según datos de la propia DataTur.

Asimismo, se puede observar un incremento de turistas nacionales, por lo que es necesario mejorar la promoción y presencia en Entidades como Sinaloa, Zacatecas, Coahuila, Nuevo León y Chihuahua.

Por otro lado, la llegada de visitantes extranjeros también se ha elevado, y se espera siga esa misma tendencia gracias al acuerdo de colaboración entre el Paseo del Viejo Oeste con "Old Tucson", la incorporación como Pueblo Mágico de Mapimí y la próxima inclusión de Nombre de Dios con esta distinción, sirvan para atraer más turistas internacionales.

Además, en los últimos años en el Estado se ha registrado una creciente oferta de servicios turísticos tales como, el desarrollo de centros eco-turísticos, hoteles boutique y el próximo mirador en el puente Baluarte.


Dgo
Programa Sectorial de Turismo
 GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**Establecimientos de hospedajes registrados por municipio
según categoría turística del establecimiento.
Al 31 de diciembre de 2016.**

MUNICIPIO	TOTAL	CINCO ESTRELLAS	CUATRO ESTRELLAS	TRES ESTRELLAS	DOS ESTRELLAS	UNA ESTRELLAS	SIN CATEGORÍA
Estado	288	6	15	41	37	32	157
Canatlán	5	0	0	1	0	3	1
Canelas	2	0	0	0	0	0	2
Coneto de Comofort	2	0	0	0	0	0	2
Cuencamé	7	0	0	1	1	0	5
Durango	104	5	13	18	16	14	38
El Oro	4	0	0	0	0	3	1
General Simón Bolívar	3	0	0	0	0	0	3
Gómez Palacio	16	1	1	3	2	0	9
Guadalupe Victoria	5	0	0	1	1	0	3
Guanaceví	4	0	0	1	0	0	3
Hidalgo	1	0	0	0	0	0	1
Indé	2	0	0	0	0	0	2
Lerdo	11	0	1	2	0	1	7
Mapimí	9	0	0	0	4	5	0
Mezquital	5	0	0	0	0	0	5
Nazas	4	0	0	0	0	0	4
Nombre de Dios	4	0	0	0	0	0	4
Nuevo Ideal	5	0	0	2	2	0	1


 Hagamos de Durango
 el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo TODOS

Ocampo	3	0	0	0	1	0	2
Otáez	3	0	0	0	0	0	3
Pánuco de Coronado	2	0	0	0	0	0	2
Peñón Blanco	4	0	0	0	3	0	1
Poanas	3	0	0	1	1	0	1
Pueblo Nuevo	26	0	0	1	1	1	23
Rodeo	6	0	0	0	0	1	5
San Dimas	7	0	0	0	0	0	7
San Juan de Guadalupe	1	0	0	0	0	0	1
San Juan del Río	2	0	0	0	1	0	1
San Luis del Cordero	1	0	0	0	0	0	1
Santiago Papasquiaro	16	0	0	4	1	2	9
Súchil	1	0	0	0	0	0	1
Tamazula	3	0	0	0	0	0	3
Tepehuanes	4	0	0	3	1	0	0
Tlahualilo	3	0	0	3	0	0	0
Topia	5	0	0	0	0	0	5
Vicente Guerrero	5	0	0	0	2	2	1

a/ Incluye establecimientos de categoría especial, gran turismo y clases similares.
b/ Se refiere a todos aquellos establecimientos que por el tipo de servicio de hospedaje que ofrecen, no están sujetos a la clasificación por estrellas.
Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. Con base en INEGI, Dirección General de Estadísticas Económicas,
Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), www.inegi.org.mx (17 de enero de 2017).

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



**Dgo****Programa Sectorial de Turismo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

De acuerdo a la cantidad y el tipo de infraestructura hotelera que se encuentra en la Entidad, el reto es la construcción o mejoramiento de los hoteles con que ya se cuentan, para que el número de estrellas permita, por ejemplo, en el caso de Nombre de Dios, que se le otorgue la denominación de Pueblo Mágico.

El objetivo es participar de manera coordinada con los empresarios del ramo para capacitar y mejorar constantemente los servicios y la infraestructura para competir con otros destinos.

PUEBLOS MÁGICOS

El Programa de Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del País que siempre han estado en el imaginario colectivo de la Nación y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros. Esta revalorización junto con el incremento exponencial en la recepción de turistas, le permite a Durango potenciar la oferta turística de los Pueblos Mágicos.

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, magia que emana en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. Actualmente en Durango se cuenta con un Pueblo Mágico, Mapimí.

Este municipio se caracteriza por ser una región de leyenda y esplendor minero, además de que posee la zona desértica más extensa de México: el Bolsón de Mapimí. Desde el 28 de noviembre de 2012, Mapimí forma parte de los Pueblos Mágicos. Este se localiza al pie del llamado Cerro de la Bufa o de la India. Mapimí fue fundada el 25 de julio de 1598 y su nombre proviene del vocablo "Mapeme" que significa "cerro elevado" o "piedra en alto" en cocoyón, lengua de uno de los pueblos indígenas que se asentaron en la región.

Algunas de las actividades y lugares disponibles para el visitante son:

- Templo de Santiago Apóstol.
- Pueblo fantasma de Ojuela.
- Zona del Silencio
- Grutas del Rosario

**Hagamos de Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Actualmente, el Estado se encuentra en el proceso de certificación de Nombre de Dios, a fin de que tenga la categoría de Pueblo Mágico, con ello se permitirá agregar un producto turístico más al catálogo de oferta que actualmente la Entidad promociona.

El objetivo es convertir esta región en un centro de desarrollo turístico-económico, con la creación y llegada de nuevos proveedores y prestadores de servicios no solo turísticos, sino que mejoran la calidad de vida de los habitantes de la región.

Actualmente se está llevando a cabo la recuperación de las fachadas que rodean la plaza principal, dicha rehabilitación de los inmuebles permitirá recuperar la historia de la localidad y avanzar en el proceso de certificación.

Dentro de los atractivos de la región, cabe señalar que Nombre de Dios ofrece la producción de mezcal artesanal, orgánico y certificado por el Consejo Mexicano Regulador de la Calidad de Mezcal. Actualmente, el turista puede asistir a una demostración para conocer el procedimiento tradicional más antiguo para la elaboración del mezcal.

Otra actividad gastronómica es la elaboración de ate (cajeta), licores de diferentes frutas, frutas cristalizadas, mermeladas y almíbar, observando a los trabajadores durante todo el proceso.

También se cuenta con atractivos arquitectónicos como la Parroquia de San Pedro Apóstol ubicada frente a la plaza principal, la cual es una construcción del siglo XIX, con algunos vestigios de la primera parroquia, la cual fue edificada a fines del siglo XVI en este mismo lugar.

Asimismo, se encuentra el Templo de Jesús Nazareno, en donde fuera el antiguo barrio de indios, lugar donde primero se levantó una ermita para luego edificar a fines del siglo XVIII el actual edificio. El Museo Comunitario Contalpa, es un atractivo más en Nombre de Dios; en él se exhiben fósiles de mamut, animales prehistóricos petrificados, herramientas de la época precolonial y antiguas fotografías.

CONECTIVIDAD

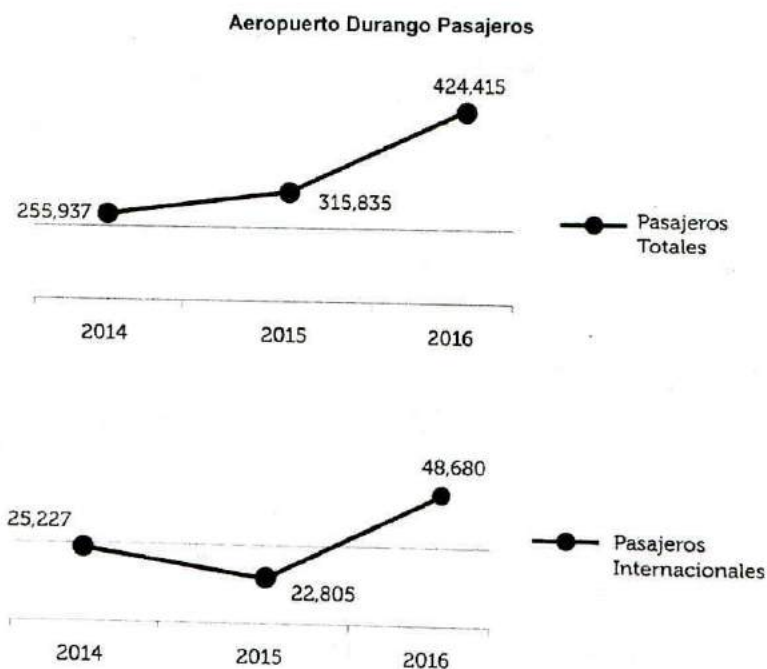
El transporte aéreo ha mostrado una tendencia ascendente en los últimos años, registrando un incremento considerable en el año 2016 equivalente a un 34% más de



Dgo

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

pasajeros respecto al 2015, con 424,415 pasajeros totales, de los cuales 375,735 fueron nacionales y 48,680 internacionales.



Fuente: OMA

La capital del Estado es fácilmente accesible a través de su aeropuerto internacional, situado a 11.265 km del centro de la ciudad, con vuelos directos a la Ciudad de México, Tijuana, Houston y Chicago.

Este aeropuerto cuenta con los servicios de conectividad aérea que ofrece Aeroméxico, Tar, Volaris y los socios comerciales de estas aerolíneas, lo que permite que nuestra Entidad esté conectada con el mundo. Esto se ve reflejado en las cifras de turistas nacionales y extranjeros que ingresan a la Entidad por vía aérea que se han incrementado en los últimos años.



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo TODOS

Este aumento de visitantes hace necesario la inclusión de nuevas líneas aéreas que satisfagan la demanda con servicios de calidad y con tarifas accesibles a los distintos tipos de viajeros, ya sea que un turista venga a vacacionar o a un congreso.

Los destinos con los que se tiene conectividad desde Durango satisfacen la exigencia del turista vacacional como de los turistas de reuniones.

Existe una oferta carretera amplia para que Durango esté conectado con el norte, centro y sur del País, tales como la Durango-Zacatecas que abre las puertas de nuestra Entidad al Bajío y al centro del País, en tanto que la Durango-Gómez Palacio nos conecta con el norte del País y con nuestro vecino los Estados Unidos de América, en tanto que la autopista Durango-Mazatlán, se ha convertido en una importante vía de comunicación para el transporte de mercancías y de turistas que van al puerto, así como aquellos que vienen a disfrutar de los centros eco turísticos y de los múltiples productos turísticos que ofrece Durango.

La conectividad terrestre representa un área de oportunidad para incrementar la recepción de visitantes y turistas de los estados vecinos.

La infraestructura carretera con la que cuenta Durango nos permite fortalecer y estrechar nuevos lazos de promoción turística lo que ha permitido fortalecer la conectividad del Estado tanto con el Norte, Centro y Pacífico.

El estado de Durango se conecta a través de las principales autopistas estatales, hacia otros puntos del país. Está ubicado a sólo 350.84 km de las playas de Mazatlán, 556.83 km de León, la capital del zapato, 601.89 km de la ciudad de Monterrey y a 925.37 km de la Ciudad de México.

Estos ejes carreteros benefician directamente a la actividad turística, con la integración de las regiones del Estado, y estados vecinos, lo cual promueve la atracción de inversiones del ramo turístico y la generación de más empleos en el sector.



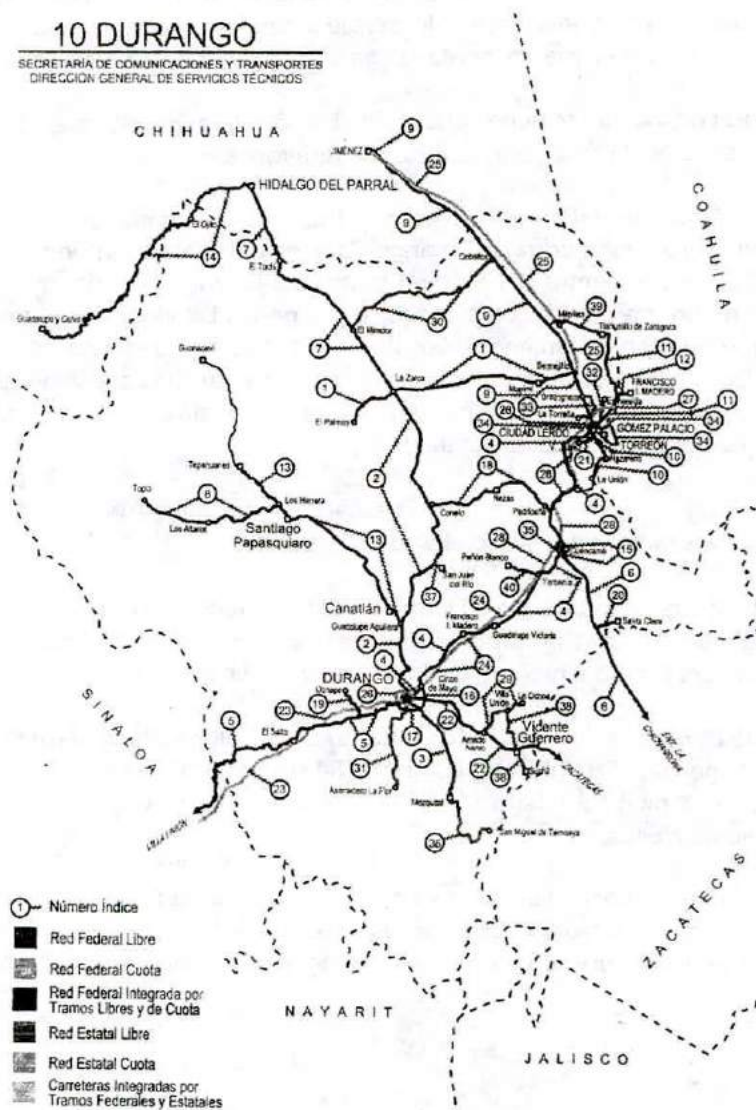
Dgo

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

10 DURANGO

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS



http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrates/DGST/Datos-Viales-2018/10_DGO_2018.pdf



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CON TODOS
Dgo

En la tabla siguiente, se puede observar parte del aforo de vehículos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes reporta en las principales carreteras de Durango, las cuales son los principales medios de acceso turístico hacia la Entidad. (TDPA)*

2015

LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO															COORDENADAS	
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	T3S2	T3S3	T3S2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD	
Libramiento de Durango	20.50	3	0	2329	3.5	83.5	0.0	10.2	0.5	0.4	0.3	0.0	1.6	87.0	0.0	13.0	0.137	0.526	24.006332	-104.730705	
Caseta de Cobro Durango	22.20	2	0	2561	0.8	74.9	4.0	2.6	2.9	8.7	1.0	4.7	0.4	75.7	4.0	20.3	0.108	0.500	24.005149	-104.734493	
Entrada Otinapa	44.50	1	0	2226	0.0	80.1	0.3	5.7	1.6	3.5	1.5	1.8	5.5	80.1	0.3	19.6	0.070	0.504	23.982127	-104.948282	
Caseta de Cobro Llano Grande	78.10	2	0	2241	0.8	73.1	4.5	2.6	2.5	9.7	1.1	5.4	0.3	73.9	4.5	21.6	0.108	0.500	23.868855	-105.205733	
Lim. Edos. Terr. Dgo. Ppia. Sin.	15740																				
Concordia	188.35	3	0	1782	1.0	76.2	5.8	1.4	1.3	8.7	1.8	3.8	0.0	77.2	5.8	17.0	0.075	0.502	23.251809	-106.058563	
Villa Unión	208.35	1	0	1915	1.3	75.3	5.5	1.6	1.6	7.9	2.0	3.3	1.5	76.6	5.5	17.9	0.076	0.503	23.198480	-106.170009	

2017

LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO															COORDENADAS	
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	T3S2	T3S3	T3S2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD	
Libramiento de Durango	20.50	3	0	2851	1.9	63.9	4.4	12.8	2.1	7.8	1.8	4.6	0.7	65.8	4.4	29.8	0.098	0.568	24.006367	-104.730600	
Caseta de Cobro Durango	22.20	2	0	2793	0.9	72.1	4.1	2.4	2.4	9.6	1.3	6.4	0.8	73.0	4.1	22.9	0.108	0.500	24.005150	-104.734489	
Entrada Otinapa	44.50	1	0	2479	3.2	65.4	4.3	10.1	2.4	8.0	2.6	3.2	0.8	68.6	4.3	27.1	0.104	0.520	23.982267	-104.940517	
Caseta de Cobro Llano Grande	78.10	2	0	2533	1.0	65.8	6.0	2.7	3.7	11.0	1.5	7.3	1.0	66.8	6.0	27.2	0.108	0.500	23.868855	-105.205734	
Lim. Edos. Terr. Dgo Ppia. Sin.	15740																				
Concordia	188.35	3	0	2338	2.1	62.6	5.4	8.2	2.5	10.2	2.0	6.2	0.8	64.7	5.4	29.9	0.122	0.517	23.251962	-106.058066	
Villa Unión	208.35	1	0	2223	3.1	60.4	5.2	8.4	2.3	11.1	2.0	6.7	0.8	63.5	5.2	31.3	0.117	0.515	23.197999	-106.170981	

*TDPA: Transito Diario Promedio Anual
http://www.sct.gob.mx/fileadmin/Direcciones/Grales/DGSI/Datos/Viales-2018/10_DGO_2318.pdf

En las gráficas anteriores se puede observar como el indicador transito diario promedio muestra un incremento con datos contrastados 2015-2017 en la carretera Durango-Mazatlán.

Hagamos de Durango
el mejor lugar





Dgo PARA TODOS

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Por otra parte, en la carretera libre Durango-Torreón durante el año 2015 se presentaron los siguientes indicadores:

LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO																COORDENADAS	
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	T32	T33	T32R4	OTROS	A	B	C	K'	D			LATITUD	LONGITUD
Durango	0.00	3	1	9096	0.8	89.1	3.0	4.0	1.1	1.3	0.4	0.1	0.2	89.9	3.0	7.1	0.077	0.513			24.077214	-104.590476
Durango	0.00	3	2	9574	1.4	86.0	3.2	6.4	1.1	1.3	0.3	0.1	0.2	87.4	3.2	9.4	0.072	0.513			24.077214	-104.590476
T. Der. Cd. de Los Niños	7.70	3	1	6099	2.9	82.0	4.0	3.5	1.6	2.1	0.8	1.0	2.1	84.9	4.0	11.1	0.072	0.506			24.082005	-104.586528
T. Der. Cd. de Los Niños	7.70	3	2	6238	1.5	89.7	1.7	2.2	1.1	1.5	0.4	1.0	0.9	91.2	1.7	7.1	0.073	0.506			24.082005	-104.586528
X. Perifoneo de Durango	9.00	1	1	6874	13.9	71.8	4.0	5.2	1.3	1.7	0.6	0.9	0.6	85.7	4.0	10.3	0.069	0.512			24.089488	-104.579960
X. Perifoneo de Durango	9.00	1	2	6545	1.4	85.0	5.5	2.9	1.1	1.5	0.6	0.9	1.1	86.4	5.5	8.1	0.072	0.512			24.089488	-104.579960
T. Der. Aeropuerto	9.42	1	1	5794	0.8	85.9	3.2	5.2	1.3	2.3	0.7	0.4	0.2	86.7	3.2	10.1	0.099	0.506			24.092381	-104.577642
T. Der. Aeropuerto	9.42	1	2	5942	0.6	85.2	3.7	6.0	1.4	2.0	0.5	0.3	0.3	85.8	3.7	10.5	0.089	0.506			24.092381	-104.577642
T. Der. Aeropuerto	9.42	3	1	5175	1.6	81.1	0.7	7.8	2.2	3.0	2.0	0.3	1.3	82.7	0.7	16.6	0.097	0.504			24.098612	-104.576291
T. Der. Aeropuerto	9.42	3	2	5111	2.1	80.1	1.3	9.2	1.8	2.7	1.1	0.1	1.6	82.2	1.3	16.5	0.077	0.504			24.098612	-104.576291
La Calera	10.85	3	0	7947	1.1	79.2	1.5	6.3	1.7	4.0	1.8	0.9	3.5	80.3	1.5	18.2	0.072	0.504			24.110154	-104.571849
Abraham Gonzalez	27.10	3	0	4227	1.0	75.7	4.2	6.9	3.0	6.1	1.9	0.6	0.7	76.7	4.2	19.1	0.070	0.505			24.206300	-104.515267
Francisco I. Madero	56.30	1	0	4578	0.6	68.5	4.1	11.2	2.3	8.4	3.7	0.8	0.4	69.1	4.1	26.8	0.069	0.506			24.392990	-104.330017
Francisco I. Madero	56.30	3	0	4351	0.6	77.4	3.6	5.1	2.3	6.8	2.9	0.8	0.5	78.0	3.6	18.4	0.073	0.503			24.405101	-104.305497
Guadalupe Victoria	77.50	1	0	5154	0.4	78.3	3.7	5.3	2.0	6.4	2.7	0.8	0.4	78.7	3.7	17.6	0.069	0.504			24.446762	-104.135644
Guadalupe Victoria	77.50	3	0	7006	0.9	85.8	0.3	2.5	1.5	4.1	2.5	1.4	1.0	86.7	0.3	13.0	0.077	0.509			24.457947	-104.094983
T. Der. Ignacio Allende	90.13	1	0	4332	0.6	75.8	3.5	6.8	2.7	7.0	2.1	0.9	0.6	76.4	3.5	20.1	0.071	0.511			24.497518	-104.023577
T. Der. Ignacio Allende	90.13	3	0	3033	0.6	69.3	4.2	6.8	4.1	9.6	3.4	1.4	0.6	69.9	4.2	25.9	0.069	0.502			24.501085	-104.017766
T. Izq. Peñón Blanco	120.90	1	0	2342	0.6	61.0	6.0	7.7	5.0	12.4	4.8	1.7	0.8	61.6	6.0	32.4	0.070	0.503			24.732442	-103.843736
T. Izq. Peñón Blanco	120.90	3	0	2187	0.3	57.8	4.9	6.4	4.6	15.9	6.7	2.7	0.7	58.1	4.9	37.0	0.064	0.505			24.745765	-103.836075
Cuencame	144.30	1	0	2039	2.7	92.3	0.0	3.3	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	95.0	0.0	5.0	0.059	0.512			24.861759	-103.700414
Cuencame	144.30	3	0	6858	0.5	48.4	5.2	10.5	5.8	16.7	5.8	5.9	1.1	48.9	5.2	45.9	0.066	0.508			24.908573	-103.704620
T. Izq. Nazas	171.61	1	0	4554	1.5	46.6	6.9	9.4	7.3	19.3	4.9	2.8	1.3	48.1	6.9	45.0	0.067	0.511			25.085989	-103.771166
T. Izq. Nazas	171.61	3	0	5695	1.2	54.6	5.2	8.4	8.5	16.6	5.0	2.4	1.1	55.8	5.2	39.0	0.063	0.517			25.091886	-103.759798



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO																COORDENADAS	
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	T3S2	T3S3	T3S2R4	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD		
T. Der Villa Juárez	194.40	3	0	4531	0.9	49.8	6.4	10.4	7.4	12.8	7.5	3.2	1.6	50.7	6.4	42.9	0.066	0.500	25.225830	-103.628619		
León Guzmán	229.58	3	0	10327	5.3	68.7	0.9	4.3	2.8	9.2	3.4	4.2	1.2	74.0	0.9	25.1	0.064	0.529	25.513775	-103.645549		
Cd. Lerdo	244.80	1	1	6903	1.2	71.8	2.4	6.4	3.1	8.1	3.6	2.2	1.2	73.0	2.4	24.6	0.066	0.509	25.511867	-103.538594		
Cd. Lerdo	244.80	1	2	6649	1.1	73.2	2.2	7.0	2.8	7.4	3.2	2.2	0.9	74.3	2.2	23.5	0.063	0.509	25.511867	-103.538594		
T. Izq. Gómez Palacio	248.90	3	1	8168	0.5	67.3	2.3	7.3	2.0	0.3	0.2	0.0	0.1	87.8	2.3	9.9	0.072	0.563	25.554198	-103.481511		
T. Izq. Gómez Palacio	248.90	3	2	10528	0.6	91.1	0.9	4.9	1.9	0.3	0.2	0.0	0.1	91.7	0.9	7.4	0.070	0.563	25.554198	-103.481511		
Lim. Edos. Term. Dgo Ppia. Coah.	251.00																					
Torreón	255.80	1	1	18956	2.0	89.8	0.9	4.4	0.3	1.0	1.5	0.0	0.1	91.8	0.9	7.3	0.067	0.502	25.547500	-103.470912		
Torreón	255.80	1	1	18823	2.4	88.7	1.1	4.8	0.3	1.1	1.5	0.0	0.1	91.1	1.1	7.8	0.066	0.502	25.546122	-103.469062		

http://www.sct.gob.mx/licitaciones/Direcciones/Grales/DOST/Datos-Viales-2016/10_DURANGO.pdf

Lo que respecta a la carretera libre Durango-Torreón la SCT reporta los siguientes indicadores de tránsito diario del año 2017.

Hagamos de Durango
el mejor lugar





Dgo

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO																COORDENADAS	
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	T3S2	T3S3	T3S3R4	OTROS	A	B	C	K	D			LATITUD	LONGITUD
Durango	0.00	3	1	9960	2.1	84.9	1.9	8.2	0.9	1.3	0.5	0.1	0.1	87.0	1.9	11.1	0.076	0.508			24.076317	-104.591283
Durango	0.00	3	2	9629	2.3	83.8	1.6	9.0	1.1	1.3	0.6	0.2	0.1	86.1	1.6	12.3	0.087	0.508			24.076440	-104.591420
T. Der. Cd. de los Niños	7.70	3	1	7714	2.0	82.9	2.1	9.4	1.0	1.7	0.6	0.2	0.1	84.9	2.1	13.0	0.081	0.504			24.082360	-104.586137
T. Der. Cd. de los Niños	7.70	3	2	7835	2.0	81.8	2.8	10.1	1.1	1.4	0.5	0.2	0.1	83.8	2.8	13.4	0.082	0.504			24.082447	-104.586261
X. Periférico de Durango	9.00	1	1	8001	1.8	81.0	2.3	10.7	1.0	1.9	0.8	0.4	0.1	82.8	2.3	14.9	0.072	0.513			24.088453	-104.580925
X. Periférico de Durango	9.00	1	2	8437	2.0	83.0	2.2	8.7	1.0	1.9	0.7	0.3	0.2	85.0	2.2	12.8	0.075	0.513			24.088560	-104.581035
T. Der. Aeropuerto	9.42	1	1	8153	1.9	80.5	2.1	10.7	1.3	2.1	0.8	0.4	0.2	82.4	2.1	15.5	0.083	0.547			24.092492	-104.577456
T. Der. Aeropuerto	9.42	1	2	6745	3.5	78.4	2.8	9.5	2.2	1.8	1.1	0.3	0.4	81.9	2.8	15.3	0.079	0.547			24.092594	-104.577600
T. Der. Aeropuerto	9.42	3	1	4624	2.5	82.0	1.7	9.0	1.7	1.9	0.8	0.1	0.3	84.5	1.7	13.8	0.075	0.504			24.099643	-104.575763
T. Der. Aeropuerto	9.42	3	2	4559	3.6	79.2	1.9	10.0	2.0	1.9	1.0	0.1	0.3	82.8	1.9	15.3	0.072	0.504			24.099601	-104.575671
La Calera	10.85	3	0	5671	2.1	72.0	3.1	14.1	1.8	4.5	1.8	0.4	0.2	74.1	3.1	22.8	0.070	0.503			24.110867	-104.571833
Abraham González	27.10	3	0	4392	1.5	71.1	3.1	13.8	1.8	5.4	2.5	0.5	0.3	72.6	3.1	24.3	0.075	0.511			24.206450	-104.514917
Francisco I. Madero	56.30	1	0	4258	1.2	71.6	2.8	12.5	2.2	5.9	2.8	0.7	0.3	72.8	2.8	24.4	0.072	0.501			24.392967	-104.329933
Francisco I. Madero	56.30	3	0	4359	0.7	69.2	2.8	15.0	2.0	6.3	2.9	0.7	0.4	69.9	2.8	27.3	0.073	0.514			24.405198	-104.305440
Guadalupe Victoria	77.50	1	0	5232	1.5	71.1	2.9	13.1	1.9	6.1	2.4	0.7	0.3	72.6	2.9	24.5	0.074	0.510			24.446776	-104.139453
Guadalupe Victoria	77.50	3	0	6806	1.5	77.3	2.0	12.1	1.6	3.4	1.5	0.4	0.2	78.8	2.0	19.2	0.074	0.504			24.461987	-104.087778
T. Der. Ignacio Aliende	90.13	1	0	4570	1.1	71.5	2.7	13.5	2.0	5.8	2.4	0.6	0.4	72.6	2.7	24.7	0.074	0.513			24.495315	-104.027628
T. Der. Ignacio Aliende	90.13	3	0	3240	1.3	64.2	3.8	15.1	3.3	7.9	3.0	0.8	0.6	65.5	3.8	30.7	0.066	0.507			24.503142	-104.015348
T. Izq. Peñón Blanco	120.90	1	0	2279	2.4	53.4	5.1	14.7	6.1	11.4	5.1	1.3	0.5	55.8	5.1	39.1	0.068	0.519			24.732190	-103.843899
T. Izq. Peñón Blanco	120.90	3	0	2087	2.0	50.3	5.4	12.8	6.6	14.8	6.0	1.6	0.5	52.3	5.4	42.3	0.064	0.515			24.742865	-103.837688
Cuencame	144.30	1	0	2112	2.1	50.6	5.3	12.4	6.6	14.6	6.0	1.9	0.5	52.7	5.3	42.0	0.075	0.510			24.861040	-103.701773
Cuencame	144.30	3	0	8054	3.4	51.2	5.5	12.5	4.3	14.4	3.9	4.3	0.5	54.6	5.5	39.9	0.061	0.502			24.907462	-103.704349
T. Izq. Nazas	171.61	1	0	4483	1.3	61.6	2.9	11.5	3.0	13.8	3.3	1.9	0.7	62.9	2.9	34.2	0.071	0.502			25.085911	-103.771292
T. Izq. Nazas	171.61	3	0	6108	1.4	66.6	2.2	12.3	2.4	10.3	2.7	1.5	0.6	68.0	2.2	29.8	0.073	0.513			25.091938	-103.769766



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO																COORDENADAS	
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	TSS2	TSS3	TSS204	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD		
T. Der. Villa Juárez	194.40	3	0	4406	1.9	63.5	2.4	8.2	3.3	14.0	3.7	2.1	0.9	65.4	2.4	32.2	0.090	0.514	25.225456	-103.629398		
Leon Guzman	229.58	3	0	8064	2.1	76.3	1.5	11.9	1.7	4.5	1.0	0.6	0.4	78.4	1.5	20.1	0.112	0.503	25.513420	-103.646115		
Cd. Lerdo	244.80	1	1	6848	1.2	77.7	1.7	10.1	1.5	4.2	1.3	2.0	0.3	78.9	1.7	19.4	0.193	0.502	25.511789	-103.538513		
Cd. Lerdo	244.80	1	2	6900	1.7	75.5	1.9	10.7	1.7	4.8	1.3	2.1	0.3	77.2	1.9	20.9	0.146	0.502	25.511945	-103.538481		
T. Izq. Gomez Palacio	248.90	3	1	8534	2.2	89.2	1.7	4.9	0.1	0.2	1.3	0.3	0.1	91.4	1.7	6.9	0.089	0.501	25.553934	-103.481406		
T. Izq. Gomez Palacio	248.90	3	2	8505	2.1	88.4	1.8	5.5	0.1	0.2	1.5	0.3	0.1	90.5	1.8	7.7	0.090	0.501	25.553980	-103.481532		
Lim. Edos. Term. Dgo Ppia. Coah.	251.00																					
Torreón	255.80	1	1	19981	2.4	89.0	0.7	4.7	0.1	0.7	2.1	0.0	0.3	91.4	0.7	7.9	0.062	0.519	25.547371	-103.470979		
Torreón	255.80	1	2	21836	2.2	88.3	1.0	4.9	0.1	0.8	2.4	0.0	0.3	90.5	1.0	8.5	0.072	0.519	25.246450	-103.469497		

http://www.sct.gob.mx/lineadmm/Direcciones/Grales/DGST/Datos-Valles-2018/10_DGO_2018.pdf

Por último, tenemos los indicadores de tránsito diario promedio anual de la carretera Durango-Zacatecas:

LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO																COORDENADAS	
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	TSS2	TSS3	TSS204	OTROS	A	B	C	K'	D	LATITUD	LONGITUD		
T. Der. Saltillo (Morelos)	15.00	3	2	11931	0.9	70.2	4.0	7.9	2.8	7.3	2.5	3.3	1.1	71.1	4.0	24.9	0.087	0.502	22.864368	-102.649304		
Victor Rosales	28.00	1	1	11433	1.5	73.9	3.1	6.6	2.6	6.1	2.1	3.2	0.9	75.4	3.1	21.5	0.081	0.501	22.929987	-102.685387		
Victor Rosales	28.00	1	2	11499	1.3	71.7	3.2	7.3	2.8	6.8	2.4	3.5	1.0	73.0	3.2	23.8	0.083	0.501	22.929982	-102.685861		
T. Der. Facultad de Veterinaria	32.30	1	1	6643	0.9	68.2	5.2	7.6	3.1	8.5	2.7	2.8	1.0	69.1	5.2	25.7	0.090	0.512	22.971213	-102.719395		
T. Der. Facultad de Veterinaria	32.30	1	2	6633	0.7	65.8	5.3	8.1	3.4	9.5	2.9	3.2	1.1	66.5	5.3	28.2	0.094	0.512	22.971153	-102.719475		
Grat. Enrique Estrada	34.60	3	1	8577	1.4	71.2	5.0	7.6	2.4	6.7	2.3	2.5	0.9	72.6	5.0	22.4	0.080	0.514	23.012464	-102.751762		
Grat. Enrique Estrada	34.60	3	2	9078	1.5	68.0	5.3	8.4	2.7	7.9	2.5	2.7	1.0	69.5	5.3	25.2	0.083	0.514	23.012444	-102.752080		
Fresnillo	58.50	1	1	7664	1.3	81.0	2.9	7.9	2.0	2.6	1.3	0.5	0.5	82.3	2.9	14.8	0.092	0.505	23.186561	-102.851368		
Fresnillo	58.50	1	2	7518	1.4	79.6	3.2	8.5	2.1	2.8	1.4	0.5	0.5	81.0	3.2	15.8	0.086	0.505	23.158469	-102.851466		
Ent. La Chichanona	74.30	1	1	7427	0.5	64.0	5.1	11.1	2.7	9.6	2.9	3.1	1.0	64.5	5.1	30.4	0.073	0.502	23.292872	102.954563		
Ent. La Chichanona	74.30	1	2	7372	0.6	59.5	5.6	12.2	3.2	10.9	3.3	3.5	1.2	60.1	5.6	34.3	0.077	0.502	23.292320	-102.954496		

Hagamos de Durango
el mejor lugar





Dgo

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

LUGAR	ESTACIÓN			CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO																COORDENADAS	
Ent. La Chichanona	74.30	3	0	6231	0.6	68.7	5.4	13.9	2.7	4.5	2.5	1.1	0.6	69.3	5.4	25.3	0.073	0.504	23.309736	-102.966124	
T. Der. San Alto	121.00	3	0	3956	0.7	70.0	4.7	12.4	2.4	5.5	2.2	1.3	0.8	70.7	4.7	24.6	0.075	0.516	23.581788	-103.274314	
T. Izq. Sombrerete (2º Acceso)	161.00	3	0	5041	1.7	72.0	3.2	12.4	1.8	5.2	1.8	1.1	0.8	73.7	3.2	23.1	0.086	0.501	23.644936	-103.648551	
Lim. Edos. Term. Zac. Ppia. Dgo	190.08																				
X.C. Suchil - Villa Unión	206.96	1	0	3089	1.1	62.6	7.4	15.3	3.0	5.5	3.6	1.5	0.0	63.7	7.4	28.9	0.062	0.502	23.744902	-103.979532	
X.C. Suchil - Villa Unión	206.98	3	0	5485	1.9	74.3	9.1	4.1	2.5	3.0	1.8	1.7	1.6	76.2	9.1	14.7	0.084	0.508	23.743761	-103.994618	
T. Izq. Graceros	210.00	1	0	4861	2.1	83.0	2.5	5.6	1.8	1.9	0.9	0.8	1.4	85.1	2.5	12.4	0.069	0.509	23.747350	-104.025686	
Amado Nervo	231.51	1	0	4028	1.8	66.6	4.5	14.4	3.0	3.2	2.0	2.0	2.2	68.4	4.8	26.8	0.070	0.501	23.838267	-104.178113	
Amado Nervo	231.51	3	0	5118	8.6	66.9	6.5	12.2	2.0	2.0	0.7	0.5	0.6	75.5	6.5	18.0	0.075	0.533	23.850646	-104.177297	
Nombre de Dios	236.80	1	0	5143	1.7	74.5	3.8	14.2	1.3	2.6	0.8	0.7	0.4	76.2	3.8	20.0	0.062	0.505	23.844171	-104.221714	
Nombre de Dios	236.80	3	0	5641	1.7	90.0	0.3	5.4	0.7	0.6	0.2	0.1	1.0	91.7	0.3	8.0	0.073	0.525	23.855127	-104.252693	
T. Der. Constanca	240.60	3	0	5015	1.0	79.4	6.6	6.8	1.9	2.3	1.0	0.7	0.3	80.4	6.6	13.0	0.082	0.516	23.871646	-104.267156	
T. Der. Tuitán	250.80	3	0	4849	0.6	85.0	1.5	4.2	2.0	2.6	1.8	1.2	1.1	85.6	1.5	12.9	0.077	0.509	23.923353	-104.337282	
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	1	0	6077	0.8	71.8	3.4	10.0	3.2	4.4	3.0	1.8	1.6	72.6	3.4	24.0	0.069	0.505	23.995468	-104.375433	
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	3	1	2928	0.3	81.1	5.4	5.7	2.0	3.2	1.1	0.9	0.3	81.4	5.4	13.2	0.106	0.503	24.012795	-104.395703	
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	3	2	2898	0.5	81.1	5.2	5.8	1.7	2.8	1.6	1.0	0.3	81.6	5.2	13.2	0.109	0.503	24.012795	-104.395703	
T. Izq. Parras de La Fuente	276.60	1	1	4050	0.4	82.9	4.4	5.3	1.6	3.0	1.1	0.9	0.4	83.3	4.4	12.3	0.094	0.503	24.020016	-104.514044	
T. Izq. Parras de La Fuente	276.60	1	2	4101	1.9	79.0	6.5	8.1	2.3	0.9	0.5	0.2	0.6	80.9	6.5	12.6	0.085	0.503	24.020016	-104.514044	
T. Izq. Parras de La Fuente	276.60	3	1	3795	0.3	85.8	3.9	5.0	1.9	2.1	0.4	0.4	0.2	86.1	3.9	10.0	0.087	0.507	24.021161	-104.525642	
T. Izq. Parras de La Fuente	276.60	3	2	3689	0.5	86.0	4.4	4.9	1.7	1.7	0.3	0.3	0.2	86.5	4.4	9.1	0.091	0.507	24.021161	-104.525642	
Durango	287.30	1	1	4627	0.4	86.8	1.5	7.8	1.8	1.0	0.2	0.1	0.4	87.2	1.5	11.3	0.094	0.507	24.036507	-104.574964	
Durango	287.30	1	2	4767	1.7	85.3	2.7	7.8	1.4	0.6	0.1	0.1	0.3	87.0	2.7	10.3	0.090	0.507	24.026507	-104.574964	

http://www.sct.gob.mx/fileadmin/Direcciones/Grales/DGST/Datos/Viales-2016/10_DURANGO.pdf



Hagamos de Durango
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO


Dgo
 PARA TODOS

En tanto que durante el año 2017 que es la última medición que nos arroja la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las cifras fueron las siguientes:

LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO																COORDENADAS	
	KM	TE	SC	TDPA	M	A	B	C2	C3	T32	T33	T32/34	OTROS	A	B	C	K'	D			LATITUD	LONGITUD
T. Der. Sultillo (T. Morelos)	15.00	3	2	12264	0.5	76.5	2.5	6.4	2.0	5.9	2.3	2.8	1.1	77.0	2.5	20.5	0.096	0.503			22.869553	-102.651531
Victor Rosales	28.00	1	1	12251	0.8	76.3	2.4	6.5	2.3	6.1	1.9	3.1	0.6	77.1	2.4	20.5	0.060	0.503			22.928998	-102.684571
Victor Rosales	28.00	1	2	12082	0.6	77.7	2.2	5.8	2.0	5.9	2.6	2.7	0.5	78.3	2.2	19.5	0.094	0.503			22.928832	-102.684868
T. Der. Facultad de Veterinaria	32.30	1	1	7799	0.6	70.1	4.8	7.9	2.4	8.1	2.3	2.9	0.9	70.7	4.8	24.4	0.078	0.516			22.970269	-102.718758
T. Der. Facultad de Veterinaria	32.30	1	2	7315	0.4	70.3	3.9	6.2	2.9	9.2	3.1	2.9	1.1	70.7	3.9	25.4	0.093	0.516			22.970223	-102.718826
Crat. Enrique Estrada	34.60	3	1	9419	0.8	78.4	3.0	6.5	1.8	5.0	1.8	1.6	1.1	79.2	3.0	17.8	0.080	0.506			23.014649	-102.752986
Crat. Enrique Estrada	34.60	3	2	9183	0.8	76.1	2.8	6.0	2.2	6.6	2.6	2.1	0.8	76.9	2.8	20.3	0.091	0.506			23.014329	-102.753260
Fresnillo	58.50	1	1	7660	1.8	80.7	2.4	8.4	2.0	2.6	1.2	0.4	0.5	82.5	2.4	15.1	0.083	0.503			23.159562	-102.851874
Fresnillo	58.50	1	2	7756	1.9	80.1	2.3	8.7	1.8	2.6	1.6	0.5	0.5	82.0	2.3	15.7	0.086	0.503			23.159534	-102.851972
Ent. La Chicharrona	74.30	1	1	7620	0.7	62.9	5.3	12.0	2.2	9.7	2.8	3.5	0.9	63.6	5.3	31.1	0.075	0.501			23.292739	-102.954360
Ent. La Chicharrona	74.30	1	2	7575	0.9	61.5	5.7	12.4	2.1	9.4	3.5	3.5	1.0	62.4	5.7	31.9	0.073	0.501			23.292626	-102.954652
Ent. La Chicharrona	74.30	3	0	6740	0.6	70.1	4.4	13.2	2.6	4.8	2.4	1.4	0.5	70.7	4.4	24.9	0.077	0.504			23.307622	-102.964578
T. Der. Sain Alto	121.00	3	0	4387	1.7	71.0	5.0	10.4	1.6	5.0	2.7	1.6	1.0	72.7	5.0	22.3	0.065	0.513			23.581769	-103.274392
T. Iza. Sombrerete (2o Acceso)	161.50	3	0	5517	1.6	71.2	2.9	13.5	2.0	4.9	1.9	1.1	0.9	72.8	2.9	24.3	0.064	0.514			23.647243	-103.651654
Lm. Edos. Terr. Zac. Ppia. Dgo.	190.08																					
X. C. Sunchil - Villa Unión	206.98	1	0	3522	2.0	65.4	6.9	16.7	2.1	3.7	1.8	1.0	0.4	67.4	6.9	25.7	0.067	0.500			23.750881	-103.960635
X. C. Sunchil - Villa Unión	206.98	3	0	5594	3.4	72.4	4.6	13.4	1.5	2.5	1.3	0.7	0.2	75.8	4.6	19.6	0.076	0.503			23.744177	-104.000548
T. Iza. Graceros	210.00	1	0	5358	0.9	73.9	4.3	10.5	1.5	4.6	2.3	1.4	0.6	74.8	4.3	20.9	0.072	0.504			23.747300	-104.023933
Amado Nervo	231.51	1	0	4454	0.9	71.4	5.8	10.5	1.8	4.9	2.4	1.7	0.6	72.3	5.8	21.9	0.074	0.505			23.839462	-104.180802
Amado Nervo	231.51	3	0	5857	1.8	76.2	4.3	11.4	1.7	2.4	1.2	0.6	0.4	78.0	4.3	17.7	0.078	0.503			23.844300	-104.196933
Nombre de Dios	236.80	1	0	2832	3.8	77.0	4.6	13.5	0.8	0.2	0.1	0.0	0.0	80.8	4.6	14.6	0.076	0.551			23.843780	-104.223782
Nombre de Dios	236.80	3	0	3700	3.7	79.7	3.4	12.2	0.7	0.2	0.1	0.0	0.0	83.4	3.4	13.2	0.091	0.502			23.853785	-104.251293
T. Der. Constanza	240.60	3	0	5858	1.3	75.3	4.3	11.6	1.9	2.9	1.5	0.8	0.4	76.6	4.3	19.1	0.075	0.507			23.872117	-104.269083
T. Der. Tuitán	250.80	3	0	4898	0.9	74.7	4.6	12.7	1.7	2.9	1.4	0.8	0.3	75.6	4.6	19.8	0.094	0.515			23.922900	-104.337167



Dgo

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

LUGAR	ESTACIÓN				CLASIFICACIÓN VEHICULAR EN PORCIENTO																COORDENADAS	
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	1	0	6104	07	76.5	40	10.1	1.9	3.6	1.7	1.0	0.5	772	40	18.8	0.091	0.506	23.994133	-104.374517		
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	3	1	3560	06	78.7	40	8.9	1.7	3.2	1.6	1.0	0.3	793	40	16.7	0.122	0.501	24.012200	-104.399650		
T. Der. Independencia y Libertad	261.70	3	2	3544	06	75.6	42	11.5	1.5	3.1	2.1	1.2	0.2	762	42	19.6	0.085	0.501	24.012183	-104.399667		
T. Izq. Párras de La Fuente	276.6	1	1	4238	08	80.1	30	9.2	1.6	2.7	1.5	0.9	0.2	809	30	16.1	0.090	0.503	24.019150	-104.508033		
T. Izq. Párras de La Fuente	276.60	1	2	4281	06	81.7	28	7.2	2.2	2.9	1.3	0.9	0.4	823	28	14.9	0.113	0.503	24.019133	-104.508067		
T. Izq. Párras de La Fuente	276.60	3	1	4157	15	77.3	32	13.9	1.3	1.8	0.5	0.4	0.1	78.8	32	18.0	0.101	0.508	24.021417	-104.527083		
T. Izq. Párras de La Fuente	276.60	3	2	4018	03	84.4	23	8.9	1.3	1.8	0.4	0.4	0.2	84.7	23	13.0	0.084	0.508	24.021400	-104.527117		
Durango	287.30	1	1	5264	17	78.8	33	13.1	1.0	1.2	0.4	0.4	0.1	80.5	33	16.2	0.098	0.520	24.026291	-104.574234		
Durango	287.30	1	2	4849	19	77.6	37	13.6	1.0	1.3	0.5	0.3	0.1	79.5	37	16.8	0.096	0.520	24.026301	-104.574224		

http://www.sct.gob.mx/ileadmin/Direcciones/Grales/DGST/Datos-Viales-2018/10_DGO_2018.pdf

Estas cifras reflejan un aumento de tránsito vehicular en los tres principales ejes carreteros de Estado, lo cual representa una valiosa oportunidad para aumentar el número de turistas que visitan los diferentes atractivos y zonas con las que se cuentan, y con ello fortalecer la economía de los duranguenses.

OFERTA TURÍSTICA Y EVENTOS

En Durango se tiene un complejo relieve del terreno, con una gran variedad de suelos y climas, desde la sierra y las quebradas en todo el occidente del Estado, hasta las llanuras, los llanos y el semidesierto en su parte central y occidental, estas características geográficas presentan la oportunidad de ofrecer una variedad de experiencias para el visitante, aumentando considerablemente el atractivo de la Entidad.

La experiencia del visitante es única, ya que se ofrecen diversas actividades, unas pueden representar un reto físico, para aquel deportista que está en búsqueda de aventura o de mejorar su condición, otras simplemente buscan la relajación y reducir la tensión, mejorando el estado emocional del turista.

Al hablar de turismo, las regiones del Estado toman altísima relevancia, en la región sur que comprenden los municipios de Pueblo Nuevo, Mezquital y San Dimas y la



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

cual es considerada altamente competitiva ya que en ella se encuentra la sede del turismo de naturaleza en el municipio de Pueblo Nuevo, que dicho sea de paso, año con año incrementa la recepción de turistas, que pernoctan en centros ecoturísticos, cabañas, hoteles, entre otros.

Es trascendente señalar que no basta con tener hermosos parajes, paisajes o lugares dignos de visitar, sino que es necesario contar con infraestructura y servicios mínimos para desarrollar productos turísticos que cuenten con una adecuada conectividad y calidad.

Otra problemática que se enfrenta en esta región es la limitada oferta y consolidación de productos turísticos, además, existe la necesidad de crear un registro de proveedores o prestadores de servicios ecoturísticos.

Este registro le permitiría al turista conocer, previo a su visita, las calificaciones, categorías y servicios que ofrece la operadora turística, con la finalidad de brindar mayor certidumbre en la contratación de servicios, de esta forma se podría medir la ocupación de estos centros de turismo de naturaleza y contar con indicadores sólidos para la toma de decisiones.

Esta región, y en general el ecoturismo es una de las grandes apuestas de Durango para la consolidar la industria turística. Se tiene el reto de incrementar la inversión público-privada para mejorar la conectividad, el aumento de la promoción y mejoramiento de los productos turísticos existentes y la creación de nuevos atractivos para garantizar el regreso del turista.

Otro punto de interés es el Puente Baluarte de Durango, el cual es un puente atirantado localizado en los municipios de Pueblo Nuevo en Durango y Concordia en Sinaloa, a lo largo de la Supercarretera Durango-Mazatlán. Tiene una longitud de 1,124 metros y un vano atirantado de 520 metros y una altura sobre el río Baluarte de hasta 402.57 metros. Es el puente atirantado más alto del mundo, certificado por el "Record Guinness".

La práctica del turismo de naturaleza exige una convivencia en armonía entre visitante-turista y el ecosistema, respetando la flora y la fauna, y permitiendo al turista encontrarse con la naturaleza.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



**Dgo****Programa Sectorial de Turismo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Además, en esta región existe el proyecto de crear un "circuito turístico", es decir salir de la capital del Estado o de algún otro punto de la República y con la conectividad existente realizar el circuito de la "manzana y el queso", que permita disfrutar de la gastronomía, los paisajes, los productos de las comunidades menonitas, entre otras atracciones.

En esta región también es posible generar productos turísticos que tienen que ver con el ecoturismo o turismo de naturaleza, para ello se requiere de una conectividad adecuada a fin de potenciar la belleza natural de estos municipios, el principal reto es sin duda la conclusión de las vías carreteras.

La región Centro integrada por los municipios de Durango, Guadalupe Victoria, Canatlán, Coneto de Comonfort, Nombre de Dios, San Juan del Río, Poanas, Vicente Guerrero, Pánuco de Coronado y Sunchil, se caracteriza por tener un nutrido número de productos turísticos y sin duda, es una de las regiones que se encuentra altamente consolidada y con un potencial exponencial de crecimiento.

El centro histórico de la ciudad de Durango, la belleza arquitectónica, la historia y belleza natural de Nombre de Dios son productos turísticos que se han ido construyendo de forma ordenada y responsable; por lo que la oferta de los circuitos turísticos de Canatlan-San Juan del Río (Manzana-Nuez) y Canatlan-Nuevo Ideal (Manzana-Queso) son ofertas muy atractivas para el turista nacional e internacional. Asimismo, se busca la incorporación de esta región, al catálogo nacional de Pueblos Mágicos, con Nombre de Dios, se podrá tener presencia global, lo que contribuye al reto de seguir mejorando los servicios.

Adicionalmente, esta región con vocación cinematográfica ofrece múltiples locaciones para que se lleven a cabo las filmaciones y grabaciones de comerciales, spots, películas, telenovelas, entre otras.

Los escenarios duranguenses son reconocidos por su participación en grandes filmes de western norteamericano.

La primera película filmada aquí fue en 1954, titulada "White Feather" ("Pluma Blanca") producida por la 20th Century Fox. Años después, la fiebre por filmar en estas cálidas tierras se desató y las calles de Durango se volvieron hogar de grandes estrellas del cine internacional como Anthony Quinn, Charles Bronson, Rock Hudson, John Wayne, Burt Lancaster, Dean Martin, Audrey Hepburn, Bob Dylan y Richard Gere, entre muchos otros.

**Hagamos de Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Además, se cuenta con el Centro de Ferias, Espectáculos y Exposiciones de Durango, con un centro de exposiciones de 3,000 m² y espacios para exposición al aire libre de 10,000 m²; mientras que el Centro Cultural y de Convenciones Bicentenario de Durango tiene un Aula Magna de 2,103.50 m², con capacidad para 1,500 personas, al igual que un área de jardines de 12,000 m².

Durango cuenta con eventos, ferias y festivales de talla nacional e internacional, entre los que destacan la Feria Nacional Durango, el Festival Revueltas, el Festival Ricardo Castro, Festival de Cine de Durango, el Lerdantino, entre otros, los cuales año con año incrementan su capacidad de convocatoria al público local, regional, nacional e internacional.

Asimismo, se generan eventos deportivos de talla internacional como la Carrera Panamericana, la cual se ha arraigado como un producto turístico importante, y otros como las Rutas ATV Durango Mazatlán, la Semana de la Moto, el Mexiquillazo.

En la región laguna se ha presentado una guía turística para promocionar el centro histórico de Gómez Palacio, la Zona del Silencio, el Puente y la Mina de Ojuela, el Pueblo Mágico de Mapimí, el Cañón de Fernández, el centro histórico de la ciudad de Lerdo, y las Grutas del Rosario, en donde cabe mencionar, serán rehabilitadas sus escalinatas, así como los corredores gastronómicos.

También se han realizado importantes inversiones en materia de infraestructura turística tanto en la capital del Estado como en las ciudades de Gómez Palacio, Lerdo, Nombre de Dios y el Pueblo Mágico de Mapimí, lo que fortalece la oferta turística del Estado.

En lo que respecta a la Feria Nacional Durango, esta se ubica como un producto regional consolidado, gracias al nutrido número de artistas reconocidos a nivel mundial y nacional que con el paso de los años se han presentado en el recinto, convirtiéndolo en un evento magno esperado por todos nuestros Estados vecinos.

Las instalaciones que se tienen son muestra de la relevancia de esta fiesta, siendo en un recinto idóneo para espectáculos de hasta 12,000 personas en un área totalmente techada y además, se cuenta con amplios corredores para exposiciones de tipo ganadero, industrial y comercial.

**Dgo**

TODOS

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Este acontecimiento turístico es de gran relevancia económica para nuestro Estado ya que permite que la ocupación hotelera y el consumo de alimentos en restaurante se incrementen sustancialmente con respecto a otros meses del año.

El éxito alcanzado se deriva de la estrecha comunicación con el sector turístico empresarial, llevándose a cabo campañas de promoción en 7 Entidades Federativas con una estrategia de pauta en medios, con lo que se espera más de un millón de visitantes durante el periodo ferial.

La feria no solo es un evento de espectáculo y esparcimiento, sino que nos permite mostrar a México la cultura, la gastronomía y las tradiciones que hacen de Durango el Mejor Lugar.

La Dirección de Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango, también cuenta con el extraordinario producto turístico que es el Túnel de Minería, este paseo ofrece la oportunidad de apreciar las leyendas típicas de Durango; además de un canal subterráneo de casi 300 metros de largo y las herramientas de trabajo, la vestimenta y los medios de transporte utilizados por los mineros de épocas pasadas.

Otros dos atractivos interesantes son el teleférico de la Ciudad de Durango y el Paseo Turístico el Pueblito que permite disfrutar de un lugar completamente familiar, donde además se pueden disfrutar de servicios como tirolesa.

**Hagamos de Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CON TODOS
Dgo

Análisis FODA

Derivado del diagnóstico se elaboró una matriz FODA que nos permite analizar las características del sector turismo en el Estado.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Ubicación geográfica estratégica (conexión con cuatro estados y cercanía a EEUU) • Tradición de más de 60 años del cine en Durango • Oferta hotelera de calidad turística en la ciudad de Durango • Sitios naturales únicos en el mundo (Espinazo del Diablo y Zona del Silencio) • Importante patrimonio histórico cultural y natural • Sitios arqueológicos • Infraestructura aeroportuaria con vuelos internacionales • Accesibilidad terrestre por cinco ejes carreteros • Amplia oferta de cabañas en el corredor Baluarte. • Fortaleza de turismo de negocios soportada por el sector industrial y comercial • 1 Pueblo Mágico y un candidato a Pueblo Mágico • Regiones con etnias • Mercado regional de aproximadamente 6.2 millones de visitantes potenciales	• Flujos anuales de paisanos residentes en los Estados Unidos en las temporadas de vacaciones y decembrinas • Futuros Acuerdos de Colaboración Turística con las comunidades duranguenses en EEUU y Canadá • Iniciativas de colaboración turística institucional a los tres niveles de gobierno para mejorar imagen de los principales destinos. • Apoyo federal para el desarrollo de la macro ruta turística Camino Real Tierra Adentro en la que se encuentra Durango. • Inclusión de Nombre de Dios como un segundo Pueblo Mágico dentro del Programa Federal de Pueblos Mágicos. • Desarrollo de la Ruta del Mezcal y fomento a la cultura de mezcal con denominación de origen. • Detonar aún más el potencial ecoturístico de Durango. • Mayor profesionalización de los servicios turísticos. • Mejorar el trabajo con el sector privado

**Dgo** TODOS**Programa Sectorial de Turismo**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

DEBILIDADES	AMENAZAS
• Poca oferta de vuelos y desconexión regional • Altos costos de transporte aéreo • Líneas aéreas de bajo costo sin frecuencia de vuelo a los principales aeropuertos • Cultura turística deficiente • Escasez de paquetes turísticos • Insuficiente infraestructura y servicios de apoyo turístico • Áreas Naturales Protegidas sin aplicación de planes de manejo • Falta de esquemas de financiamiento al sector turístico • Limitada inversión en el sector y sus proyectos	• Disminución de apoyos federales a gobiernos estatales en etapa de elecciones y cambio de poderes • Desarrollo turístico más avanzado en estados colindantes

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Programa Sectorial
de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

**Dgo****Programa Sectorial de Turismo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO 2030

Entre 2016 y 2030, el ritmo de crecimiento de llegadas de turistas a destinos emergentes como Durango se ha duplicado.

La normatividad vigente en materia de planeación y promoción turística, ha permitido que con mayor precisión y detalle se hayan aplicado y consolidado políticas públicas en cada una de las vertientes del turismo:

- Turismo Cultural.
- Turismo de Naturaleza.
- Turismo de cinematografía.
- Turismo de Reuniones.

Actualmente se ha consolidado la inversión que durante la última década se hizo en infraestructura física que permitirá incrementar la derrama económica de los Pueblos Mágicos de Nombre de Dios y Mapimí, además con la creación del Museo del Viejo Oeste-Cinematografía en las instalaciones del Parque Temático Paseo del Viejo Oeste. Durango se consolida como uno de los destinos obligatorios para la realización de producciones cinematográficas.

Durango destaca a nivel nacional e internacional gracias al impulso que le da al Festival Internacional Ricardo Castro y el Festival Internacional Revueltas en materia de turismo Cultural, con grandes presentaciones de danza, de cine, de literatura, y musicales.

Durango es referente nacional gracias al ser reconocidos por el respeto a la normatividad y el manejo sustentable de los recursos naturales que brinda la Sierra Madre Occidental, la cual ofrece la oportunidad de disfrutar de la práctica del turismo de naturaleza, con senderismo, rapel, tirolesa y pesca.

Es por ello que en los últimos años la actividad turística siguió creciendo, por lo que la Entidad enfrentó los retos que el futuro le presentaba, pasando de la situación descrita a continuación:

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

**Características básicas:**

- Capital del estado: Victoria de Durango.
- Población: 1,764,726 habitantes (junio 2015).
- Porcentaje territorial: 6.3% del territorio del país.
- Número de hoteles^{1/}: 243
- Número de habitaciones^{1/}: 5,284
- Número de Pueblos Mágicos: 1

^{1/}: Se considera la oferta de 1 a 5 estrellas y los de sin categoría.

A un Durango más competitivo en actividad turística, que ha incrementado su porcentaje del Producto Interno Bruto, ya que las políticas públicas requeridas fueron aplicadas con oportunidad, lo que permite ser:

- Un Estado con una amplia oferta para conocer y disfrutar los Pueblos Mágicos, como centros de explotación turística.
- Un Estado con amplia disponibilidad de noches de hotel que ha crecido en oferta y demanda. Manteniendo una presencia constante de la marca "Durango" en los principales eventos de promoción, así como seguir invirtiendo en promoción.
- Doble de atractivos turísticos que hace una década, con atracciones para todo tipo de turista.

En el Estado se ha hecho todo lo necesario para convertirlo en una potencia turística a nivel regional, nacional e incluso internacional.

Durango ha diversificado su oferta y consolidó los destinos que ya existen. El fomento y la promoción de nuestros destinos turísticos es un agente proactivo, un conductor y facilitador de los esfuerzos privados mediante la creación de instrumentos para que el turismo en el Estado sea una industria sustentable; una industria que cuide y preserve el gran patrimonio natural, histórico y cultural.

El propósito fundamental del turismo en el Estado de Durango, ha sido contribuir al mejoramiento integral de las condiciones de vida de los duranguenses a través del fomento de infraestructura y servicios turísticos sustentables que generen una derrama económica importante en el Estado y una proyección del turismo con calidad acreditada a nivel estatal, nacional e internacional.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Programa Sectorial
de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo 1.

Fortalecer y promocionar el patrimonio arquitectónico, cultural, histórico y artístico con el que cuenta el Estado de Durango.

Estrategia.

1.1. Promover a Durango como un destino turístico de calidad que ofrece gran variedad de atractivos naturales y experiencias culturales únicas.

Líneas de acción.

1.1.1. Promocionar la estructura única con que cuenta nuestro Estado en sus edificios coloniales, plazas, callejones clásicos, haciendas, templos y museos.

1.1.2. Trabajar en promocionar el Estado en las ciudades que son un mercado turístico potencial, como Monterrey, Saltillo, Torreón, Chihuahua, Culiacán, Mazatlán, Guadalajara, Aguascalientes, San Luis Potosí, Tepic, entre otras ciudades y regiones.

1.1.3. Difundir y tener presencia con la campaña "Quiero estar, ahí", en espacios publicitarios, revistas, medios impresos y audio visuales de comunicación masiva, con impacto nacional.

1.1.4. Posicionar la marca Durango, a fin de que se considere al Estado como un destino turístico nacional e internacional.

1.1.5. Involucrar al sector turístico empresarial en la Feria Internacional del Turismo, para que se oferten los diversos productos turísticos que ofrece la Entidad.

1.1.6. Elaborar y difundir guías y material audio-visual de los atractivos turísticos que nuestra entidad ofrece con un enfoque atractivo que permita crear el deseo de visitar Durango.

Estrategia.

1.2. Fomentar la profesionalización de los prestadores de servicios mediante programas de capacitación integral en el sector turístico.

Líneas de acción.

1.2.1. Coordinar actividades fortalecimiento y creación de la cultura turística, con ciudadanos y proveedores de servicios, para que el turista disfrute, sienta, viva y vea Durango.

1.2.2. Capacitar al sector hotelero y restaurantero para que conozcan y sean difusores de los productos turísticos de la Entidad.

**Dgo****Programa Sectorial de Turismo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

1.2.3. Mejorar la operación de los módulos de información turística mediante la aplicación de una encuesta de calidad en el servicio que permita detectar las necesidades de fortalecimiento del personal y los deseos del visitante.

1.2.4. Llevar a cabo capacitación constante con los operadores de servicios turísticos con la finalidad de que oferten la marca Durango y los productos y destinos que aquí se ofrecen.

1.2.5. Relanzar y fortalecer la página de internet "Durango", a fin de que los proveedores de servicios turísticos puedan promover sus servicios e integrarse al Registro Nacional de Turismo, lo que facilita a los visitantes ubicar nuevos lugares certificados y de calidad.

1.2.6. Lanzar campañas de capacitación a fin de incrementar el número de empresas certificadas con distintivos y sellos de calidad, lo cual fortalecerá las herramientas de que disponen los operadores y empresas turísticas.

1.2.7. Coordinar una ambiciosa campaña de clasificación hotelera, que permita garantizar la calidad de los servicios de hospedaje que se ofrecen en el Estado.

Estrategia.

1.3. Desarrollar los servicios e infraestructura de los atractivos turísticos del Estado.

Líneas de acción.

1.3.1. Fortalecer el turismo en municipios mediante un sistema de planeación turística integral, que permita identificar sus fortalezas y las acciones prioritarias para lograr su desarrollo.

1.3.2. Mejorar la infraestructura física de los productos turísticos mediante proyectos de inversión en colaboración con los tres órdenes de gobierno e instituciones privadas.

1.3.3. Fortalecer los servicios e infraestructura de los sitios claves de atracción para que sean considerados como Pueblos Mágicos.

1.3.4. Incrementar la inversión económica y establecer la estructura jurídico administrativa que permita que el Parque Temático Paseo del Viejo Oeste se convierta en uno de los principales atractivos de Durango.

1.3.5. Promover el establecimiento de rutas aéreas nacionales y regionales de bajo costo.

1.3.6. Hacer de la Feria Nacional Durango un producto turístico distintivo por la gama de servicios turísticos de calidad que se ofrecen y por la multiplicidad eventos: exposiciones, convenciones, eventos culturales y sociales que hagan de la Feria Nacional Durango un referente nacional con eventos permanentes.

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

Estrategia.

1.4. Planear y promover el desarrollo de turismo de convenciones, posicionando al Estado como sede competitiva para el desarrollo de eventos regionales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción.

1.4.1. Consolidar la infraestructura y servicios del Estado a fin de situarse como un destino ideal para la realización de congresos y convenciones

1.4.2. Mantener presencia en los eventos nacionales e internacionales como Tianguis Turísticos, Ferias del Turismo, entre otros, ofertando a Durango como sede de convenciones.

1.4.3. Incrementar el número de congresos y convenciones en el Estado que generen ocupación en hoteles y derrama económica.

Objetivo 2.

Impulsar toda actividad recreativa basada en el estudio, apreciación y contacto con la naturaleza y las expresiones culturales de las regiones del Estado, con una actitud y compromiso de conocer, respetar, disfrutar y participar en la preservación de los recursos naturales.

Estrategia.

2.1. Coordinar actividades para la creación y mejoramiento de centros ecoturísticos

Líneas de acción.

2.1.1. Establecer estándares de calidad a fin de mejorar y mantener los centros ecoturísticos, para que la experiencia del visitante sea excelente.

2.1.2. Fomentar el incremento de la inversión privada en la creación, mejoramiento, difusión y conservación de los centros ecoturísticos.

2.1.3. Capacitar a los operadores de centros ecoturísticos, a fin de que cumplan con los requisitos para acceder a incentivos financieros

Estrategia.

2.2. Posicionar al ecoturismo como una alternativa de desarrollo para el Estado



Dgo GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Líneas de acción.

- 2.2.1.** Efectuar una campaña que promueva la conservación del bosque duranguense y al ecoturismo como un instrumento de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 2.2.2.** Incrementar el número de eventos de ecoturismo, turismo de aventura y naturaleza que se organizan en el Estado, a fin de que generen ocupación hotelera y derrama económica.
- 2.2.3.** Impulsar el desarrollo de los municipios de la zona serrana mediante, el establecimiento de polos de atracción turística que permita incrementar el número de visitantes a los mismos.
- 2.2.4.** Explotar el corredor Durango-Mazatlán estableciendo un paquete turístico que conecte el turismo de playa de la vecina ciudad de Mazatlán con el turismo de la zona serrana y cultural que ofrece nuestro Estado.
- 2.2.5.** Potenciar la región Laguna, con los diversos atractivos naturales que ofrece la Sierra del Sarnoso y las demás zonas de la región.
- 2.2.6.** Establecer convenios de colaboración con cámaras, asociaciones, colegios de profesionistas e instituciones educativas, para generar una agenda de eventos en las diversas regiones del Estado.

Objetivo 3.

Consolidar al turismo de cinematografía como una actividad distintiva del estado de Durango, donde se reconoce nuestra historia, forjada con el esfuerzo, entusiasmo y pasión de hombres y mujeres, que convirtieron a Durango en "La Tierra del Cine."

Estrategia.

- 3.1.** Incrementar la competitividad de las empresas y los servicios cinematográficos en el Estado, brindando apoyo para la capacitación y certificación de prestadores de servicios filmicos.

Líneas de acción.

- 3.1.1.** Promover el desarrollo y la capacitación de proveedores para prestar mejores servicios a los productores que vengan a filmar en Durango.
- 3.1.2.** Impulsar y fomentar la certificación de prestadores de servicios filmicos entre los que se encuentran operadores de cámaras, lentes, luces y directores de casting.
- 3.1.3.** Crear la Escuela de Actuación y Cinematografía Dolores del Río.
- 3.1.4.** Generar una base de datos de actores y becarios dispuestos a participar en las producciones que se lleven a cabo en el Estado.



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



PARA TODOS
Dgo

Estrategia.

3.2. Promover la industria cinematográfica y audio visual del Estado como un potenciador del desarrollo económico.

Líneas de acción.

3.2.1. Fomentar el desarrollo regional turístico y la apertura de nuevas empresas del sector cinematográfico mediante incentivos fiscales y mecanismos de cooperación con instituciones públicas y privadas.

3.2.2. Promocionar los catálogos de locaciones y servicios del Estado con instituciones dedicadas a la promoción, creación y difusión del cine como el Instituto Mexicano de Cinematografía y la Comisión de Filmaciones.

3.2.3. Participar en diversos eventos y festivales de cine a fin de promocionar al Estado como un destino atractivo para la industria cinematográfica.

3.2.4. Generar campañas efectivas de promoción que impulsen el interés del visitante por la industria cinematográfica y audio visual aprovechando el gran potencial de los parques temáticos.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial
de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

El objetivo prioritario para esta Secretaría, es aprovechar el potencial turístico del estado de Durango para generar una mayor derrama económica, por lo que se ha definido como objetivo general el posicionar a Durango como un Estado con oferta turística competitiva, productiva y sustentable.

PLANEACIÓN TURÍSTICA

- Brindar capacitación especializada a las diferentes vertientes empresariales del Sector turístico, como son:

- Empresas ecoturísticas.
- Hoteles
- Restaurantes.
- Agencias de viajes.
- Operadores turísticos.

- Desarrollar nuevos productos turísticos, que sean capaces de atraer el visitante nacional y extranjero.

- Creación de nuevos productos ecoturísticos.

- Impulsar la puesta en marcha de la escuela de cinematografía "Centro de Cinematografía y Actuación Dolores del Río".

- Consolidar el padrón de prestadores de servicios ecoturísticos, impulsando el desarrollo de nuevos centros en los municipios de Tepehuanes, Santiago Papasquiaro, Pueblo Nuevo, Durango y San Dimas.

- Brindar y aumentar el mantenimiento a la infraestructura turística existente en el estado.

PROMOCIÓN TURÍSTICA.

- Promover la participación de la marca "Durango" en los eventos que permitan la atracción de Congresos y Convenciones, con la finalidad de que se traduzcan en derrama económica.

**Dgo****Programa Sectorial de Turismo**

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

- Establecer campañas de publicidad enfocadas al posicionamiento de los atractivos turísticos del Estado, en coordinación con el Consejo de Promoción Turística de México.
- Fortalecer el cumplimiento de los estándares turísticos para mejorar el servicio que se ofrece a los visitantes.
- Generar las condiciones para hacer del turismo una industria en el Estado.
- Establecer campañas de respeto de los espacios que forman parte del patrimonio turístico cultural, artesanal y gastronómico del Estado.

X. INDICADORES Y METAS PROYECTADOS A 2022

Programa Sectorial
de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo



Dgo

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

X. INDICADORES Y METAS PROYECTADOS A 2022

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos en el presente Plan Sectorial se tienen considerados indicadores que permitan observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores.

Cada uno de ellos representa la culminación de un conjunto de políticas públicas y factores externos que influyen en su comportamiento, lo que se debe tomar en cuenta al momento de hacer un análisis de los mismos.

Los indicadores que se incluyen son parte sensible de las acciones y de las políticas públicas que se instrumentarán para hacer de Durango el Mejor lugar para hacer turismo, estos indicadores son transversales a las cuatro vertientes del sector turístico como se muestra:

INDI- CA- DOR	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2018	2022	2030
Credi- tamiento de visitantes por año	VISITANTES	http://www.datatur.sectur.go.b.mx/TTxEI/ITxEI_DGO.aspx	565,429	578,258	613,078	579,313	649,325	730,936	811,936	1,061,000	2,000,000
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior			3%	2.27%	-11.27%	12.91%	12.09%	12.57%	11.08%	30.68%	88.50%
Total de Produccio- nes Cinematog- ráficas (Comer- ciales, series, películas, etc.)	UNIDADES	Secretaría de Turismo Dirección de Cinematog- rafía	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	8	14	26	46
Variación Porcentual respecto al año base								Base	75.00%	225.00%	475.00%



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CON TODOS
Dgo

Número anual de visitantes en periodos vacacionales y puentes en los Pueblos Mágicos	VISITANTES	Secretaría de Turismo. Área de Estadística e Informática (La cifra 2018 es una proyección del número de visitantes)	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	47,000	110,000	250,000
Variación Porcentual respecto al año base									Base	134.04%	431.91%
Derrama en Turismo de Reuniones	MDP	Secretaría de Turismo	S/I	S/I	210	260	325	338.6	450	480	580
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior					Base	23.81%	25.00%	4.18%	32.90%	6.67%	20.83%
Turismo alternativo	MDP	Secretaría de Turismo	S/I	S/I	S/I	9.8	10.5	34.7	36	50.8	80.4
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior						Base	7.14%	230.48%	3.75%	41.11%	58.27%
Eventos y convenciones	MDP	Secretaría de Turismo. Dirección de Congresos y Convenciones	85	65	S/I	S/I	S/I	89	90	120	140
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior			Base	0%				4.71%	1.12%	11.11%	40.00%
Número de producciones en el Estado que se realizan con alumnos o egresados de la Escuela de Actuación y Cinematografía Dolores del Río	UNIDADES	Secretaría de Turismo. Dirección de Cinematografía	0	0	0	0	0	0	2	8	26



Dgo PARA TODOS

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Participación Porcentual en las producciones.									14.29%	30.77%	56.52%
Pasajeros Internacionales	MILES	http://www.woma.aero/es/aeropuertos/durango/aerolineas/trfico-de-pasajeros/	19,719	23,894	21,436	25,227	22,805	48,680	57,434	63,234	150,680
Variación Porcentual Respecto al periodo anterior			Base	21.17%	-10.29%	17.69%	-9.60%	113.46%	17.98%	10.10%	138.29%
Porcentaje de ocupación hotelera	PORCEN-TAJE	http://www.datatur.secturgo.b.mx/ITxE/ITxE_F/ITxE_F_D_CO.aspx	41.64%	44.32%	43.61%	50.49%	46.92%	52.83%	60%	65%	70%
Promedio de días de ocupación hotelera	PORCEN-TAJE	http://www.datatur.secturgo.b.mx/ITxE/ITxE_F/ITxE_F_D_CO.aspx	1.5	1.48	1.46	1.52	1.47	1.41	1.5	1.75	2.0
Porcentaje de incremento en el número de atractivos turísticos en el Estado respecto al periodo anterior	PORCEN-TAJE	Secretaría de Turismo.					Base	5%	6%	10%	10%

Como lo reflejan estos indicadores, se proyecta un crecimiento sostenido del sector turismo, lo que permitirá que se consolide Durango como un destino turístico por excelencia a nivel nacional.



Hagamos de **Durango**
el mejor lugar

Programa Sectorial de Turismo

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



Dgo

Directrices Generales de los Organismos Públicos Descentralizados Sectorizados a Turismo.

El Organismo Público Descentralizado de Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos, como parte del sector turístico debe contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en este documento, para lo cual deberá:

- I.** Consolidarse como un producto diferenciador que garantice la atracción de turistas nacionales e internacionales.
- II.** Para lograr el objetivo antes descrito es indispensable que la Feria Nacional Durango atraiga a un mínimo de afluencia de 1 millón 100 mil personas cada año durante el periodo que se celebra la feria.
- III.** Se debe fortalecer la promoción y presencia de los paseos turísticos que dependen de manera directa de este organismo como lo son, el Túnel de Minería, el Teleférico y el Paseo Turístico el Pueblito, mejorando los servicios que ahí se ofrecen.
- IV.** Consolidar el Torneo del Golf de la Feria Nacional Durango como un evento nacional que promueva el estrechamiento de lazos entre los participantes y atraiga a más deportistas del país.
- V.** Incrementar la calidad en los servicios ofrecidos en cada una de las secciones del recinto ferial.
- VI.** Hacer de las exposiciones, convenciones, eventos sociales y culturales un signo distintivo.
- VII.** Hacer de las instalaciones de la Feria Nacional Durango un referente como set cinematográfico.

**Dgo****Programa Sectorial de Turismo**
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

Para ello, los programas presupuestarios deberán tener asociada una Matriz de Indicadores de Resultados, en la cual se definirán los indicadores estratégicos y de gestión que servirán de base para el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Programa Operativo Anual

Las dependencias y entidades tendrán la responsabilidad de elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente a sus programas presupuestarios y deberán analizar y evaluar las mejores opciones de inversión, a fin de seleccionar el conjunto de proyectos, obras y acciones que generen un mayor valor público, haciendo un uso eficiente y eficaz de los recursos.

La Dependencia o Entidad debe velar para que en la integración de los programas operativos anuales cada uno de los proyectos, obras y acciones que se propongan, estén alineados con el Plan Estatal de Desarrollo y su Programa Sectorial o Institucional.

Asimismo, los proyectos de inversión pública que promuevan las dependencias y entidades, se diseñarán y ejecutarán, considerando siempre su factibilidad y sostenibilidad económica, social, ambiental y legal.

Seguimiento:

El seguimiento y control consiste en el conjunto de actividades de verificación, medición y monitoreo de los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas de gobierno, de los programas presupuestarios y de los programas operativos anuales.

Dicha información será pública y estará disponible para la ciudadanía a través de los portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Para tal fin, se establecerán los mecanismos, medios y formatos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal de manera homogénea, reporten periódicamente los avances y resultados de la ejecución de los programas.

Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de que las obras, acciones y proyectos se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, en cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas de gobierno.

Programa Sectorial de Turismo
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



CON TODOS
Dgo

En el marco de coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno, se registrará y llevará a cabo el seguimiento y control de los proyectos, obras y acciones que se ejerzan en el Estado, a fin de constatar que el rumbo de la acción pública sea congruente con la planeación nacional, estatal y municipal.

Hagamos de **Durango**
el mejor lugar



**PROGRAMA
SECTORIAL
DE TURISMO
2017-2022**

190



DIRECCIÓN
DE TRANSPORTES
DEL ESTADO DE DURANGO



SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES

Ante el **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO**, el **C. MARTIN PÉREZ GÓMEZ**, presentó solicitud en los siguientes términos:

"Solicito a Usted, la autorización y otorgamiento de catorce concesiones para cubrir el servicio público en la modalidad de taxi sitio, mismo que se tendrá en Soriana Hamburgo de la Ciudad de Gómez Palacio Durango."

Lo que se publica en éste periódico de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 97 de la Ley de Transportes para el Estado de Durango** con el objeto de permitir a terceros que consideren se lesionarían sus intereses, intervengan en defensa de los mismos.

Victoria de Durango, Durango. a 30 de abril de 2019

(publicar 2 veces, una cada diez días)

Blvd. Enrique Carrola Antuna #1814 Ote. Fracc. Canelas
C.P. 34290, Durango, Dgo.
Tel.(618) 137 95 85 y 137 95 91





PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ARQ. ADRIÁN ALANÍS QUIÑONES, DIRECTOR GENERAL

Profesora. Francisca Escarcega No 208, colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 137-78-00

Dirección electrónica: <http://secretariageneral.durango.gob.mx>

Impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado